



CAJA COSTARRICENSE DE
SEGURO SOCIAL

ACTA SESIÓN
DE JUNTA DIRECTIVA

Nº 9329

Celebrada el

24 de abril, 2023



SESIÓN ORDINARIA N° 9329

CELEBRADA EL DÍA

lunes 24 de abril, 2023

LUGAR

Salón de sesiones de Junta Directiva Torre C

HORA DE INICIO

17:14

FINALIZACIÓN

20:00

PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA

MSc. Marta Eugenia Esquivel Rodríguez

VICEPRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA

Lic. Roberto Antonio Quiros Coronado

REPRESENTANTES DEL ESTADO

*MSc. Marta Eugenia Esquivel Rodríguez
Lic. Marco Tulio Escobedo Aguilar
Lic. Juan Ignacio Monge Vargas*

ASISTENCIA

*Presente
Presente
Presente*

REPRESENTANTES DE LOS PATRONOS

*Lic. Roberto Antonio Quiros Coronado
Dra. Lizbeth Salazar Sánchez
Lic. Adrián Torrealba Navas*

ASISTENCIA

*Presente
Presente
Presente, ingreso a las 17:26*

REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES

*Licda. María Isabel Camareno Camareno
Sr. José Luis Castro Vásquez
Lic. Jorge Arturo Porras López*

ASISTENCIA

*Presente
Presente
Presente, ingreso a las 17:30*

AUDITOR INTERNO

Lic. Olger Sánchez Carrillo

GERENTE GENERAL

Recargo/ Presidencia Ejecutiva

SECRETARIA JUNTA DIRECTIVA

Ing. Beatriz Guzmán Meza



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9329

Comprobación de quórum, según consta en el encabezado del acta de esta sesión.

No hay representación de la Dirección Jurídica.

Los directores Jorge Arturo Porras López y Adrián Torrealba Navas Roberto retrasan su llegada a esta sesión.

Participan en la sesión Licda. Mayra Acevedo Matamoros, Licda. Marcela Marín Massey, Licda. Ivannia Barrantes Venegas Asesoras Legales de Junta Directiva), el Lic. Olger Sánchez Carrillo, Auditor Interno, Dr. Randall Álvarez Juárez, Gerente Médico, el Dr. Esteban Vega de la O, Gerente, Gerencia de Logística, el Lic. Jaime Barrantes Espinoza, Gerente de Pensiones, el Ing. Jorge Granados Soto, Gerente de Infraestructura y Tecnologías, Lic. Luis Diego Calderón Villalobos, Gerente Financiero, Licda. Vilma Campos Gómez, Gerente Administrativa.

CAPÍTULO I

Lectura y aprobación del orden del día

Consideración del Orden del día distribuida para la sesión de esta fecha, que seguidamente se transcribe, en forma literal:

Asuntos

I. Comprobación de quórum

II Aprobación de Actas

| Acta | Fecha | Participantes |
|------|----------------------|---|
| 9296 | 24 de noviembre 2022 | Marta Eugenia Esquivel Rodríguez, Juan Ignacio Monge Vargas, Adrián Torrealba Navas |
| 9297 | 28 noviembre 2022 | Marta Eugenia Esquivel Rodríguez, Juan Ignacio Monge Vargas, Adrián Torrealba Navas |

III. Consideración del orden del día

IV Asuntos de la Presidencia y de interés de la Junta Directiva

Temas de Presidencia.

- Listas de Espera. PE-1448-2023
- Tecnologías de Información.
- Seguimiento acuerdo 2° de la sesión 9328, Hospital de Cartago y Limón.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9329

V Correspondencia

- GL-0610-2023 - Confidencial
- GF-1540-2023 Solicitud de prórroga para atención de acuerdo.

VI Asuntos Resolutivos

A) Temas resolutivos

| | | |
|--|---|----|
| GA-1399-2022 / GA-DSI-1143- 2022 | Gerencia Administrativa Reforma reglamento para el uso de vehículos institucionales en la CCSS, atención artículo 1° de la sesión extraordinaria N° 9292, celebrada el 08 de noviembre de 2022 REF. SJD-1421-2022. | 20 |
| GF-1108-2023 | Gerencia Financiera Propuesta para la presentación a los miembros de Junta Directiva, de los “Estados Financieros Institucionales del Seguro de Salud al 30 de septiembre de 2022” e “Informe del Flujo de Efectivo, con cierre al 30 de septiembre de 2022”. | 15 |
| GP-0534-2023 | Gerencia de Pensiones Estados financieros del seguro de invalidez, vejez y muerte y del régimen no contributivo de pensiones, al mes de setiembre 2022. | 15 |
| GL-0527- 2023/GIT-0466- 2023 | Gerencia Logística Atención acuerdo artículo 7° de la sesión N° 9318, celebrada el 09 de marzo del año 2023 – Compras Nivel Central. | 20 |
| GL-2132-2022 | Propuesta de reforma integral del Reglamento para Compra de Medicamentos, Materias Primas, Reactivos, Envases y Materiales de Acondicionamiento, para conocimiento de la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social y las Condiciones Generales para la contratación administrativa institucional de bienes y servicios desarrollada por todas las unidades de la CCSS | 15 |
| GIT-0480-2023 | Gerencia Infraestructura y Tecnologías Propuesta de acuerdo expropiatorio correspondiente al proyecto de la Torre de Cuidados Críticos del Hospital Nacional de Niños, Torre de Esperanza. Expediente EBI-CCSS-0692-013-2021-P | 15 |

ARTICULO 1°

Se somete a consideración el orden del día para la sesión de esta fecha, con las observaciones planteadas, que seguidamente se detallan:

- Conocer el seguimiento acuerdo 2° de la sesión 9328 el Hospital de Cartago y de Limón.
- Excluir el tema de Listas de Espera

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9329

- Traslado de oficina de Tecnologías de Información a la Gerencia Administrativa.

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 1°:

Director Roberto Quirós Coronado: Nosotros en el caso de doña carolina lo ha redactado la licenciada Marcela, ya lo revisé, lo que tenemos es que firmarla para mandarla al Consejo de Gobierno, entonces voy a firmarla y la vamos pasando para la firma de cada uno por favor.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Muchas gracias entonces vamos a atender lo que dice.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Seguimos con la consideración del orden del día, aquí vamos a hacer algunos ajustes voy a pedirles que veamos en primer lugar el seguimiento del acuerdo dos de la sesión 9328 del Hospital de Cartago y de Limón, el tema de listas de espera lo vamos a excluir, con tecnologías de información estamos esperando la redacción de un acuerdo ¿nos lo mandaron ya?

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Están por enviármelo, me dijeron que ya me lo envían.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Ok, entonces dejamos pendiente el de tecnologías de la información, que es el traslado de esa oficina a la Gerencia Administrativa y no sé si usted a nivel de ustedes hay alguna, hay alguna indicación o alguna moción que quieran presentar los señores directores antes de someter a aprobación el orden del día. Don José.

Director José Luis Castro Vásquez: Ok, no sé en el tema de tema Hospital Limón, Cartago si quiero que se adicione este algo más al acuerdo, ya que se hizo en ese, en ese acuerdo, entonces en momento que llegue lo hablamos, gracias.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Muchas gracias, espero acordarme muchas gracias ¿entonces están de acuerdo? sometemos a votación el orden del día, para proceder todos a favor.

Sometida a votación para que se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme



CAPÍTULO II

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior

ARTICULO 2º

Se somete a consideración las actas de las sesiones que seguidamente se detallan: 9296 y 9297:

- Se somete a consideración **y se aprueba** el acta de la sesión 9296, celebrada el 24° de noviembre del año 2022.
- Se somete a consideración **y se aprueba** el acta de la sesión 9287, celebrada el 28° de noviembre del año 2022.

*****Nota aclaratoria:**

Únicamente participan en la aprobación de las actas mencionadas la directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez y el director Juan Ignacio Monge Vargas, Respecto a los directores Adrián Torrealba Navas no participa de estas aprobaciones ya que retrasó su llegada a la presente sesión y se encontraba ausente en ese momento.

No participan de esta aprobación por cuanto no habían sido nombrados miembros de esta Junta Directiva en la fecha que se celebraron las sesiones de esas actas las directoras María Isabel Camareno Camareno y Lizbeth Salazar Sánchez, los directores Marco Tulio Escobedo Aguilar, Roberto Quirós Coronado, José Luis Castro Vásquez y Jorge Porras López.

Nota: *Se realiza la aprobación de las actas basado en el supuesto que la transcripción del ACTA se ajusta plenamente a la literalidad de lo dicho en la sesión, sea con base en lo que consta en la grabación. Esta manifestación se ante la limitación que tenemos los directores de poder confrontar dicha acta con la grabación. Al conformarse las actas en el libro de Actas va a ser validado señalado en el sentido de que la transcripción se ajusta a la grabación de la sesión y autorizado por la señora Secretaría de Actas y el Auditor interno, que serán quienes firman el libro de actas.*

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 2º:

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Bueno, muy buenas tardes por qué te lo tenés ahí.

Director Marco Tulio Escobedo Aguilar: Estoy quitando el volumen, apagado.



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9329

Directora Marta Esquivel Rodríguez: 1,2,3 lo desconecto 1,2, 3 ok ya.

Vamos a dar inicio a la sesión del día lunes 24 de abril, al ser las 5:14 de la tarde, la sesión ordinaria 9329 de la Junta Directiva, le pido a la Secretaria de Junta que si me puede confirmar el quórum de ley.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Buenas tardes, el quórum, 7 miembros de Junta directiva presentes, ausentes don Jorge Porras y don Adrián Torrealba.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Muchas gracias, tenemos, la aprobación de actas que viene antes de la consideración del orden del día, son actas en las que participamos solo don Juan Ignacio Adrián y esta servidora en las 3 que hay pendientes con estas quedaríamos prácticamente ¿Cuántas nos faltarían del año pasado?

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Nos estarían haciendo cuatro, falta cuatro actas del 2022, nada más.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: OK, perfecto entonces voy a someter a votación las dos actas, las 9296 y la 9297 con la indicación de que solo estaríamos votando a favor don Juan Ignacio y yo y el resto serían abstenciones, don Juan Ignacio las 2 actas y los demás compañeros abstenciones en vista de que ellos no participaron.

CAPÍTULO III

Temas por conocer en la sesión

ARTICULO 3º

Se conoce el seguimiento de la Moción que presenta la Unión de Cámaras en relación con la construcción del hospital de Cartago a través de sus 3 miembros integrantes, doña Lizbeth, Don Roberto y Don Adrián, en relación con el hospital de Cartago.

Exposición a cargo de la directora Marta Esquivel Rodríguez

Se consigna en esta ACTA el audio, oficio, correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 3:

Adicionar_al_acuerdo_refente_hospital_cartago:

https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2023/files/9329_-a2ea1.pdfalta

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 3º:

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9329

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Vamos a iniciar entonces con el tema del seguimiento del acuerdo 2 de la sesión 9328 del Hospital de Cartago y de Limón, ahora le doy la palabra a don José, yo quería también solicitarles una adición a ese acuerdo en vista de que se ha incorporado también en este proceso la Defensoría de los Habitantes, me parece que podría ser un actor importante convocar a la Defensoría de los Habitantes para que sean parte de ese proceso, creo que el tema de salud, ellos por lo general han estado muy involucrados y entonces la propuesta tal vez si la redactamos, la propuesta que yo haría es incorporar, ya les voy a dar el dato exacto.

Director Roberto Quirós Coronado: Se incorpore a la Defensoría de los Habitantes y se notifique de este acuerdo a la Defensoría de los Habitantes.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Específicamente a la Directora de Calidad de Vida.

Director Roberto Quirós Coronado: Doña Marta.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Sí, señor, claro.

Director Roberto Quirós Coronado: Yo quería señalar que hoy fuimos informados por uno de los señores directores de una resolución importante de un recurso de reconsideración que había presentado la anterior Gerencia Financiera sobre el tema de los trabajadores independientes y a raíz de lo que usted plantea, a mí quería sugerirle la posibilidad de que usted tuviera una reunión con la Defensora de los Habitantes y le hiciera una actualización, sobre todo el programa de trabajo que está teniendo esta Junta Directiva para que cuando lleguen los ataques que están llegando pues ya exista una vinculación con la Defensoría que, por cierto, acaba de asumir hace poco funciones y se establezca una relación correcta con esa importante institución, no sé qué otros mandos ella va a querer involucrar, pero sí creo que es importante que la Caja del Seguro Social tenga una relación directa con la Defensoría de los Habitantes dado el impacto que esta tiene y que nosotros tenemos sobre todos los temas que ellos ven, invitemos a una sesión de Junta Directiva para hacerle una presentación nosotros y creo que eso no sé cuántas veces habrá venido la Defensora de los Habitantes don Olger, usted recuerda (...) yo creo que ninguna.

MSc. Olger Sánchez Carrillo: No, recuerdo (...).

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Yo hablo con ella, me parece muy saludable incluso para que estén informados de (...) ¿lo leo, la leo?

Director José Luis Castro Vásquez: Por fa, doña Marta le agradezco.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Lo que propone don José es algo que yo ya también he venido y viendo desde hace rato, que es importante incorporar y es indica

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9329

hace una propuesta sugerencia a los compañeros miembros de Junta Directiva para que adicionen a la propuesta de acuerdo, conformación de las comisiones propuestas el jueves 20 de abril, la incorporación de un representante del Colegio de Geólogos de Costa Rica y un representante en la Comisión Nacional de Emergencias, experto en el análisis y evaluación de riesgos naturales y antrópico tecnológico lo anterior bajo el principio Hospital Seguro adoptado por la Junta Directiva de la Caja de Seguro Social en la sesión 8069 de 6 de julio de 2006, al amparo de las resoluciones CD45.R8 y CD50.R15 emanadas de la Organización Mundial de la Salud que dice: Exhorta a los Estados Miembros a que adopten el lema de hospitales seguros frente a desastres con una política nacional de reducción de riesgos a que establezcan la meta de que todos los hospitales nuevos se construyan con un nivel de protección que garantice mejor su capacidad de seguir funcionando en las situaciones de desastre y a que implante medidas adecuadas de mitigación para reforzar los establecimientos de salud existentes, especialmente los que brindan atención primaria. Don José.

Director José Luis Castro Vásquez: Básicamente el principio (...) que hemos venido tomando acuerdos este muy apresurado desde mi perspectiva entonces considero que desde nuestra óptica no podemos descartar nada que venga a darnos una, una certeza de lo que se está haciendo o se va a hacer aquí lo único es incorporar a otras personas que nos van a dar, en conclusión este haber tomado un buen acuerdo y que si llega aprobar con todos los parámetros establecidos, nacionales e internacionales si fuera el caso verdad entonces, nuevamente le dejo ahí la inquietud a los compañeros y la posibilidad de que igual lo (...) al acuerdo que ya está verdad previo, gracias.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Yo estaría de acuerdo, tengo una consulta para el Gerente de Infraestructura porque leyendo digamos los acuerdos que tomó la Junta en el 2006 se habla de una unidad en esa Gerencia enfocada a proteger o a tomar decisiones que involucren todos estos temas la pregunta es si existe esa unidad.

Ing. Jorge Granados Soto: Gracias, le soy sincero, como no era Gerente en 2006, digamos tendría que tendría que ver qué fue lo que definió la Junta en ese momento, yo lo que sí recuerdo es que se desarrolló un programa, verdad, no como una unidad organizativa sino como un programa de mejora la seguridad sísmica este básicamente en el tema sísmico, se había creado también una otra unidad, otro programa de seguridad contra incendios y explosiones verdad este que son tema, digamos, que todavía se manejan, pero no como una unidad organizativa, digamos con estructura organizacional, sino como un programa, digamos adscripto algunas unidades, pero como le digo en ese momento como no estaba en la Gerencia, no sé específicamente cuál fue la decisión que tomó la Junta Directiva entonces, tal vez si me pasan después las deliberaciones o los acuerdos para revisar, pero sí le puedo decir que sí existen esos dos programas que han hecho trabajos, digamos sobre tema de seguridad, contra incendios y explosiones, y en el tema de la mejora de la seguridad sísmica.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Ok, ese tal vez Beatriz lo pasa, ella me lo dio el viernes y sí hablaba por lo menos lo que recuerdo era como una unidad de la Gerencia

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9329

de Infraestructura y siendo de hospitales, a mí me parece que es un tema fundamental, lo que yo creo que sí hace falta es puntualizar un poco más, verdad el detalle de así como se va a priorizar los temas para la toma de decisiones, de cuáles hospitales hay que avanzar con una celeridad mayor ver qué aspectos son fundamentales para la toma de decisiones desde que inicia la compra eso nos ayudaría muchísimo hasta para el tema de donaciones, verdad si ingeniero.

Ing. Jorge Granados Soto: Gracias, si tal vez para comentar muy rápidamente si nosotros digamos, tenemos documentación que se ha publicado, verdad para la institución, sobre los requerimientos que deben tener, digamos los terrenos verdad y las edificaciones cuando se van a aceptar en donación o cuando se van a comprar esas guías, digamos esos instructivos, digamos ha sido comunicados a las diferentes unidades de la institución, por supuesto, digamos que son sujetos a oportunidad de mejora, como todo documento ahora como toda guía, pero sí digamos si se han desarrollado a partir tal vez yo sí recuerdo que la Junta cuando adoptó la política de hospital seguro, verdad como eran varios lineamientos entonces algunos se cumplían, digamos con las edificaciones nuevas, por ejemplo, un lineamiento era que toda nueva construcción digamos verdad, cumpliera con todos los requisitos y requerimientos de los códigos sísmicos y de verdad de construcción digamos que estuvieron en el momento, entonces las construcciones nuevas que se han ido desarrollando, digamos, cumplían y en los programas estos que le digo de seguridad, contra incendios, explosiones y mejora la seguridad sísmica, estaba más enfocados en las edificaciones existentes, verdad.

Entonces por eso es que en el portafolio digamos, hay un grupo de proyectos que son de seguridad humana, verdad donde hay, digamos de sistemas de protección contra incendios, cambio de sistemas eléctricos, de reforzamientos estructurales, cosas de ese tipo verdad para que vienen precisamente digamos de esos dos programas este y se han manejado, digamos de esa de esa manera yo también quería mencionarles que en el proceso de reestructuración verdad, se planteó que la Gerencia de Infraestructura, más bien la Dirección de Administración de Proyectos Especiales, la APE, digamos que existe ahorita como una unidad adscrita a la Gerencia se convirtiera en una Dirección de Ambiente y Seguridad Humana, porque esos dos temas digamos, no están formalmente en el organigrama, digamos institucional verdad que pudiera, digamos establecerse responsabilidades, indicadores, etcétera, entonces, para que supieran.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Gracias Jorge, ok entonces doña Ivannia usted me puede ayudar con la redacción de incorporar a la Defensoría o quien tiene el de don Jose, para tal vez lo podemos agregar ahí mismo, sí señor don Roberto.

Director Roberto Quirós Coronado: Muchas gracias, dos observaciones porque lamentablemente nos sacan las frases de contexto y don José Luis dijo una palabra que después de las críticas que recibimos por no presentar un informe escrito, yo creo que hay que interpretar el hecho de que presentemos una moción y calificarla de apresurado, es muy desafortunado porque no es así, por lo menos esa moción viene de la Unión de Cámaras sufrió un estudio, una discusión, etcétera tuvo una discusión en esta Junta

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9329

Directiva o tuvimos la oportunidad de tener esa discusión aquí en la Junta Directiva que pudo haber sido mucho más completa yo creo que todo es perfectible, pero realmente estaba contemplando todos los elementos importantes que en ese momento requerían del tema y de manera que la palabra la interpretó en el sentido del tiempo y de la urgencia, no de la falta de consistencia de la moción y así quisiera el poder interpretar si usted, José Luis, me lo permiten sus palabras.

Segundo elemento que quería plantear es tiene que ver con el acuerdo que usted cita doña Marta y es vuelvo a señalar un comentario que he venido haciendo y es que no hay memoria histórica sobre los temas de esta Junta Directiva, ni sabemos qué está reglamentado y qué no está reglamentado y esto es un gran problema yo he tratado de ingresar como usuario anónimo, a la página de la Caja del Seguro Social donde viene el marco jurídico es totalmente poco funcional, poco amigable, sobre todo para gente no calificada como yo así que me imagino que para el ciudadano que todavía tiene menos conocimientos es todavía más complicado, pero a nosotros mismos como Junta Directiva seguimos sin saber qué es lo que está reglamentado y bajo el principio de legalidad a mí sí me preocupa que el señor Auditor, un día de estos, venga a decirnos que hemos faltado a las normas de control interno porque no revisamos un acuerdo que estaba adoptado por esta Junta Directiva que data del 2013 como un día de estos estuvimos viendo y creo que tenemos que ver cómo hacemos aunque sea una contratación privada para que venga un grupo de consultores que nos ayude a determinar cuáles la reglamentación que nosotros tenemos que esta vigilantes en la aplicación en lo que a nosotros nos corresponde sobre todo, porque este era un trabajo que uno esperaba que una Secretaría de Junta Directiva diligente en el pasado hubiera llevado ese récord y me acuerdo en mis tiempos idos por acá, que a uno le entregaban un mamotreto así estaba disponible para cada director que estaba la recopilación de acuerdos que teníamos que darle seguimiento y en el que la Secretaría de Junta Directiva actualizada conforme se iban adoptando otros acuerdos, ahora ni siquiera tenemos, eso es más, no siquiera tenemos una base de datos que nos que nos permita a nosotros consultar lo que a nosotros nos corresponde no me refiero otros temas que correspondan a las Gerencias u otros acuerdos, pero sí quisiera no dejar pasar la oportunidad de lo que usted cita de un tema tan importante como hospitales seguros que ni siquiera nosotros lo pudimos plantear en su momento porque lo desconocíamos por más que queramos estudiar, no tenemos forma de llegarle a ese tema este nada más, muchas gracias.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Yo le pediría a don Roberto que tal vez preparemos para el próximo jueves una propuesta, porque a mí me parece que sí hay que hacer una revisión reglamentaria y ese tema no solo es para efectos de nosotros, creo que incluso para los trabajadores un día tienen una circular que dice una cosa a los 3 días se las cambian y cuando ellos hacen una gestión les dicen ah, no es que eso ya cambió por esto y esto y esto y darle seguimiento a miles y cientos de circulares para los trabajadores también se hace muy complejo, entonces yo creo que requerimos una revisión integral de la parte reglamentaria circulares y de alguna forma casi que decir, ok esto de aquí en adelante lo que rige es esto y téngase por válido este tipo de reglamentación don José, don Adrián y doña Ivannia y doña Lizbeth.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9329

Director José Luis Castro Vásquez: No está bien, gracias no, no don Roberto acertada, acertada su intervención y le agradezco más bien, porque así tengo a mi me da la oportunidad de volver a aclarar o aclarar en ese sentido, verdad es en esa línea, poco la preocupación ahí, verdad de lo que anteriormente se había dado, no específicamente, ese acuerdo que se hizo verdad, porque sí, estoy consciente de que el acuerdo, pues este se valoró todos los aspectos y entonces yo lo que hago acá nada más es, puedes poner un poquito más lo que me encontré, una acta donde ya están regulados ciertas normas y se desconocía hasta bueno en ese momento, verdad entonces yo acá este aclarar he sentido obviamente lo que quiero hacer acá, dejar en claro acá es que lo que estoy presentando acá es más bien adicional a un buen acuerdo que ya anteriormente se había hecho, verdad gracias.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Muchas gracias y don, Adrián.

Grabación inaudible “22:17” al “23:27”

Director Adrián Torrealba Navas: En el sentido de que ya aquellas empresas que participaron.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Don Adrián perdona la interrupción, pero si quiere ese tema lo vemos después de resolver esto, que va muy enfocado básicamente a incorporar a la Defensoría en la mesa de diálogo, y creo que es un tema que por eso lo puse de primer punto para ver este tema del Hospital de Cartago y el de Limón.

Básicamente aquí la propuesta es lo de incorporar no solo el lema, sino todos los principios de hospital seguro que planteaban José Luis, y en mi caso particular lo que estoy proponiendo es incorporar a la Defensoría de los Habitantes en la mesa que se creó para analizar estos aspectos, pero justamente creo que lo primordial de esto es yo lo haría como un segundo tema si se sigue o no se sigue con el proceso de la licitación, que honestamente yo creo que apenas está en revisión de ofertas, hay temas que se están analizando, que nos daría perfectamente tiempo de tener de la mano la Comisión y de que ellos avancen con el proceso, que sería tal vez ahora lo vemos después de analizar este, ¿si le parece? rapidito don Jorge.

Ing. Jorge Granados Soto: No, que yo le había comentado en la Asamblea que el terreno está en la Municipalidad del Guarco, (...) verdad se hace un acuerdo hacia la Municipalidad de Cartago entonces no se si podría incorporarse o cambiarse Cartago por el Guarco nada más.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Sí, yo creo que habría que incorporar a los dos, bueno, eso sería una tercera modificación de este inicial, pero quién me está ayudando Beatriz, ¿vos lo tenés?

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Si señora.



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9329

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Ahí está el primero (...) les parece que quede así redactado, adicionando (...) si les parece lo sometemos a votación.

Licda. Ivannia Barrantes Venegas: Y la fecha (...).

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Eso es algún tema que tenemos que ver ahora, porque hay que invitarlos a todos.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Doña Marta, permiso.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Si.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Sería en la mesa de diálogo incorporar en una mesa de diálogo o en la Comisión definida en el artículo en el acuerdo.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: En la Comisión en la que está establecida en el artículo (...).

Licda. Ivannia Barrantes Venegas: Cual era (...).

Directora Marta Esquivel Rodríguez: 9328.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Sí aquí en la pantalla, lo tengo por cualquier cosa (...).

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Porque, no adicionamos ahí mismo, así como a la Municipalidad del Guarco, la Defensoría y la Municipalidad de Guarco.

Grabación inaudible “27:42” a “29:00” redacción de acuerdo.

Director Roberto Quirós Coronado: En la Cámara de la Construcción hay una gran discusión de quiénes van a ser los representantes en las otras organizaciones (...).

Licda. Ivannia Barrantes Venegas: A este no habría que cambiarle nada del Guarco ni nada porque dice del Hospital de Cartago.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Si, pero es que convocamos a la Municipalidad de Cartago y no a la del Guarco.

Director Roberto Quirós Coronado: No, no el acuerdo primero es.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Adicionar.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9329

Director Roberto Quirós Coronado: Adicionar al artículo creo que cuarto o quinto de esa sesión que se informe a la Defensoría de los Habitantes de ese acuerdo, perdón fui a buscar la moción aquí la tengo a mano.

Licda. Ivannia Barrantes Venegas: ¿Cuál es el acuerdo? (...)

Ing. Jorge Granados Soto: Dos comisiones el quinto y el sexto.

Director Roberto Quirós Coronado: El sexto es el último en el cual se acuerda informar a la Asamblea Legislativa.

Ing. Jorge Granados Soto: No, ese es el séptimo.

Director Roberto Quirós Coronado: El séptimo, bueno entonces es en ese ahí hay que incluir a la voy a ver.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Ahí estaba arriba en el acuerdo sexto.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Permiso doña Marta.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: En la Comisión definida está bien, el acuerdo sexto del artículo 2. Y seguiría el otro.

Director Roberto Quirós Coronado: No es en el punto noveno, qué dice comunicar aquí lo acordado la Comisión Legislativa especial de Cartago, a la Sala Constitucional como prueba del correcto proceder, así como a la Defensoría de los Habitantes es lo que es, lo único que es, hay que agregar.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: No, porque esto es para ellos, quieren integrarse en la Comisión.

Director Roberto Quirós Coronado: No a la Defensoría de los Habitantes quieren integrarse a la Comisión, ah, ok.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Es que ya empezaron a pedir información.

Director Roberto Quirós Coronado: Ah, ok ok.

Licda. Ivannia Barrantes Venegas: Ese es el acuerdo.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Sí, esa es la idea.

Director Roberto Quirós Coronado: Entonces es en el punto quinto qué dice solicitar a la Cámara Costarricense de la Construcción, al Colegio Federado de Ingenieros y

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9329

Arquitectos y al Apartamento de Construcciones de la Municipalidad de Cartago, el Guarco y de Limón, si el punto quinto del acuerdo

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Y abajo también y después entonces estaríamos incorporando.

Director Roberto Quirós Coronado: Es en el punto quinto y en el séptimo y adicionado un acuerdo decimo con esto que propone don José Luis.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Se incorpora un acuerdo de un acuerdo decimo.

Ing. Jorge Granados Soto: No, pero solo había 7 acuerdos.

Director Roberto Quirós Coronado: No hay 9, doña Marta, por qué no hacemos lo siguiente, no vamos a gastar el tiempo en esto pásame la moción yo le ayudo en la redacción y después la sometemos a votación.

Nada más una observación, yo si quisiera proponer fuera de este tema, ya que la Secretaría de Junta Directiva vele para que 1 hora antes de que se inicie la sesión estén todos los equipos instalados y probados para que no perdamos tiempo en esto, por favor.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Sí, sí, totalmente de acuerdo totalmente de acuerdo este de don Adrián, lo que usted comentaba, yo creo que es un tema que tenemos que validar, pero yo preferiría tenerlo con más detalle el jueves porque yo creo que efectivamente en cuanto al Hospital de Cartago se hace muy complejo generar una suspensión, verdad por las responsabilidades que esos pueden generar, entonces creo que vale la pena de aquí al jueves tener un análisis ya con más detalle, tal vez infraestructura también nos puede ayudar con ese tema, con la parte jurídica, porque sí ya a estas alturas ya hay ofertas presentadas, hay estudios pendientes, pero hay que revisar a ver cómo avanzamos y justificarlo precisamente en un tema de protección, digamos a los intereses institucionales, por cualquier afectación, doña Ivannia usted quería comentar algo.

Licda. Ivannia Barrantes Venegas: No, es relacionado con si lo van a comentar de la inquietud de don Roberto, con la recopilación de la normativa porque bueno obviamente, como nosotros somos externas de la Caja ha sido también muy difícil encontrar todo lo que hay verdad gracias a doña Vilma, que me hizo un ampo así, verdad este pude recopilar algunos, pero si ahí van saliendo, ahí van saliendo, ahí van saliendo porque la Caja tiene demasiadas normas, demasiadas normas y unas modifican otras y otros reglamentos vienen (...) y ya no, entonces eso me parece que es importante solo para el funcionamiento de la Junta, sino también de la asesoría, verdad por qué legalmente necesitamos todos esos instrumentos y yo sugeriría para que ustedes lo valoren, que más bien sea a través de la Dirección Jurídica que se emita todo ese (...) de normativas ellos tiene que tenerlo o la Auditoría, doña Vilma (...) o sea, ahí tenemos que buscar a quien asignárselo yo sugeriría también como que alguien de afuera que conozca que le

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9329

pueda dar el dato a uno más bien a alguien que conozca todo lo de aquí, porque así nos guían bien a nosotros y a ustedes.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Sí yo creo que es importante, don Juan Ignacio.

Director Juan Ignacio Monge Vargas: Olger, como llevaban esto yo lo que he visto, digamos a nivel de políticas y procedimientos es que hay una unidad en las empresas que tienen las actualizaciones y va cambiando las versiones antes cómo lo llevaba aquí o si ha llevado no sé.

MSc. Olger Sánchez Carrillo: Sí, señor, dependiendo de la dirección, respondiendo a la consulta de don Juan Ignacio dependiendo de la Dirección de Administración y Gestión de Personal está un área que es de políticas y normas, esa área debe concentrar absolutamente todas las políticas y normas institucionales, creo que sería la unidad competente para estos efectos, digamos que pueda brindar la información exacta, la información precisa y actualizada de todas las políticas y normas institucionales.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Gracias, don Olger bueno, analicemos, tal vez sería bueno ver en qué condición está, con razón que doña Vilma te dio el, pero lo que hace falta, creo que aquí es un análisis más profundo de que se ha ido derogando, verdad que se ha ido derogando porque no es coleccionar es hacer un análisis de este acuerdo que todo esto no lo quitó y cómo informar también a los a los empleados verdad que es lo que está vigente porque efectivamente aquí es difícil lograr buscar reglamentos y la normativa vigente, así que tal vez en ese sentido, yo creo que podríamos hacer una revisión doña Vilma, usted lo deja de tarea (...).

Grabación inaudible “37:20” a “38:37”

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Cuando realmente más que normativa, es de actualizar lo que tenemos.

Licda. Vilma María Campos Gómez: Yo le digo un ampo actualizado, por leyes y reglamentos internos ya lo que son circulares, doña Marta es que cuando ya tengo un tema yo le paso la circular y le hago referencia a todos los cambios que ha tenido, verdad porque el campo es bastante pesado, tendría como 5 campos más.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: O sea el punto es que tenemos que hacer algo para revisar eso y que no sea tan complicado.

Licda. Vilma María Campos Gómez: Si.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Porque a veces hay, o sea, quién nos asegura a nosotros tendría que preguntarle yo a cada gerente cuando traen algo, cumplió con todos los reglamentos normativos, circulares y directrices de la institución.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9329

Director Roberto Quirós Coronado: No y además doña Marta, lo que pasa con los acuerdos de Junta Directiva, ni siquiera sabemos qué acuerdos están pendientes, si no es por el trabajo que han hecho las licenciadas y aun así los que datan de más atrás, que siguen sin ejecutarse es imposible.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Bueno, el hospital seguro es un ejemplo. Don Juan Ignacio, pero habías pedido la palabra. Bueno este no lo hemos votado verdad o si lo votamos no lo hemos votado (...) ah bueno don Roberto se hace cargo ok.

Se retomará más adelante en el transcurso de esta sesión.

ARTICULO 4º

De conformidad con el orden del día para la sesión de esta fecha, a continuación, se presenta acuerdo pendiente de conocer de la Dirección de Tecnologías de Información.

Exposición a cargo de directora Marta Esquivel Rodríguez

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 4º:

Directora Marta Esquivel Rodríguez: En el tema de tecnologías de la información que viene aquí como un punto de Presidencia, ese fue un acuerdo solicitado para trasladar, tecnologías de información a la Gerencia Administrativa yo lo que no estoy clara, porque eso lo vieron fue cuando yo no estuve es si había algún tipo de justificación, doña Vilma en cuanto ese tema para que la tecnología de la información se trasladara a la Gerencia Administrativa.

Licda. Vilma María Campos Gómez: Fue don Roberto y don Juan Ignacio en un momento dado que hablaban de que no le podían dar órdenes a la Presidencia Ejecutiva, entonces tenía que depender de una gerencia sí, entonces Juan Ignacio tenía la tarea de designar a que gerencia es, ah que me dijeron que llamara a doña Marta a las Europas para que le preguntara, ese fue el acuerdo.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Ya la justificación está documentada, era básicamente la redacción del acuerdo.

Licda. Vilma María Campos Gómez: Si, ya lo tiene Beatriz, ok ahí está Roger afuera.

Grabación inaudible “41:30” a “42:50”

Se retomará más adelante en el transcurso de la sesión.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9329

Se retiran del salón de sesiones los gerentes Dr. Randall Álvarez Juárez, Gerente Médico, el Lic. Jaime Barrantes Espinoza, Gerente de Pensiones, el Ing. Jorge Granados Soto, Gerente de Infraestructura y Tecnologías, Lic. Luis Diego Calderón Villalobos, Gerente Financiero, Licda. Vilma Campos Gómez, Gerente Administrativa, excepto el Dr. Esteban Vega de la O.

ARTICULO 5º

“SJD-AL-0077-2023 del 28 de julio de 2023, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial de conformidad con reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional y la respectiva normativa, se excluye de publicación”.

Se reincorporan al salón de sesiones los gerentes Dr. Randall Álvarez Juárez, Gerente Médico, el Lic. Jaime Barrantes Espinoza, Gerente de Pensiones, el Ing. Jorge Granados Soto, Gerente de Infraestructura y Tecnologías, Lic. Luis Diego Calderón Villalobos, Gerente Financiero, Licda. Vilma Campos Gómez, Gerente Administrativa, excepto el Dr. Esteban Vega de la O.

ARTICULO 6º

Se conoce oficio N° GF-0708-2023, de fecha 23 de febrero de 2023, suscrito por Licenciado Luis Diego Calderón Villalobos, Gerente Financiero, mediante el cual presenta solicitud de prórroga para la atención del artículo 6º de la sesión N° 9271, celebrada el 18 de agosto del año 2022.

Exposición a cargo de directora Marta Esquivel Rodríguez

Se consigna en esta ACTA el audio, oficio, correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 6º:

GF-0708-2023-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2023/files/9328-6051f.pdf>

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 6º:

Directora Marta Esquivel Rodríguez Seguiríamos con el oficio GL, ya levantamos la confidencialidad de la sesión, sí, ya podemos ingresar al resto de los compañeros.

El punto que sigue es de la Gerencia Financiera, básicamente, esto es un tema que nosotros normalmente no lo vemos, pero don Luis Diego, por ser un tema tan relevante y creo que debe quedar en actas. Este oficio que nos remite Don Luis Diego es el GF-708-2023 de 23 de febrero 2023. En este documento solicita una prórroga para la

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9329

atención del artículo Sexto de la sesión 9271, celebrada el 18 de agosto del 2022. Esto es fundamental porque es parte de los elementos que hemos venido analizando y la problemática que había decretado la Auditoría Externa en los informes de los estados financieros.

Aquí Don Luis Diego, se había planteado una prórroga para el 23 de marzo del 2023, será que lo tenemos o todavía tiene algunas gestiones pendientes porque además esto era, recolectar información de todas las gerencias.

Grabación inaudible

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Sí, pero en este era una prórroga vieja, se solicitó desde el 23 de febrero, pero realmente para nosotros es fundamental porque eran digamos, las medidas paliativas a todas las digamos, las indicaciones que habían hecho las él (...), que fue verdad.

Sí sería muy importante, pero yo creo que esto sería importante presentarlo el jueves, presentarlo en jueves para ver cuáles son las medidas, cuánto tiempo va a durar en ajustarse la institución a todos estos temas que plantean, porque no son pequeñas cosas, verdad, son temas en algunos casos, pues que es para nosotros obligatorio tener conocimiento de cómo, cómo va caminando este tema.

Así que, yo sí le pediría que entonces para el jueves entrante Beatriz, veamos, es la respuesta a ese oficio que ya lleva varios meses.

Yo sé que Don Luis Diego hasta ahora viene entrando, pero ese, es más, creo que debió haber quedado presentado en febrero, me parece.

Tiene usted razón Don Luis Diego, el que estaba aquí incorporado el 1540-2023, yo me abalancé con el 708, pero igual es de suma importancia.

Por tanto, de conformidad con lo deliberado, la Junta Directiva solicita a la Gerencia Financiera tomar nota del plazo brindado por Junta Directiva.

ARTICULO 7º

Se conoce oficio N° GF-1540-2023, de fecha 20 de abril del 2023, suscrito por el Lic. Luis Diego Calderón Villalobos, Gerente Financiero, mediante el cual presenta Solicitud ampliación de plazo para atender el acuerdo cuarto, artículo 15, de la sesión 9323 celebrada el 30 de marzo 2023.

Exposición a cargo de directora Marta Esquivel Rodríguez

Se consigna en esta ACTA el oficio, correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 7:



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9329

GF-1540-2023-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2023/files/9329-de601.pdf>

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 7°:

En el 1540-2023 la Gerencia Financiera solicita prórroga en relación a la certificación, me parece don Luis Diego. ¿cuánto tiempo requeriría de ampliación?

Inaudible del minuto 8:14 al 10:07

Lic. Luis Diego Calderón Villalobos: (...)

Directora Marta Esquivel Rodríguez: A mí me parece razonable el, digamos lo planteado por don Luis Diego; entonces, básicamente lo que ustedes estarían planteando es definan primero los elementos de prioridad para después incorporar el tema financiero, me parece que van a esa línea, porque si no lo hacemos de esa forma perdería sentido el priorizar, me parece muy, muy razonable.

Entonces.

Inaudible del minuto 10:51:00 a 11:17:00

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Les parece lo que señala el gerente financiero para aceptarle la prórroga de entrega de esa información a posteriori de que definamos las prioridades.

Bueno, dicho eso, eso solo correspondencia que realmente es mero trámite. Vamos a pasar a un tema que ha estado pendiente desde hace algún tiempo.

Es la reforma al reglamento para el uso de vehículos institucionales de la Caja, atención artículo 1 de la sesión extraordinaria 9292, del 08 de noviembre del 2022.

Yo creo que ese tema lo tiene doña Vilma. Todo suyo.

Inaudible del minuto 12:05:00 a 12:49:00

Por tanto, de conformidad con lo deliberado, la Junta Directiva informa al Gerente Financiero que se brinda el plazo solicitado.

ARTICULO 8°

Se conoce oficio N° GA-1399-2022/GA-DSI-1143-2022, de fecha 23 de noviembre de 2022, suscrito por MBA. Vilma Campos Gómez Gerenta a.i. de la Gerencia Administrativa y Ing. Giorgianella Araya Araya directora a.i. en la Dirección de Servicios Institucionales, mediante el cual presenta Reforma Reglamento para el uso de vehículos institucionales



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9329

en la CCSS, atención artículo 1° de la sesión extraordinaria n° 9292, celebrada el 08 de noviembre de 2022 ref. SJD-1421-2022.

Exposición a cargo de MBA. Vilma Campos Gómez, Gerente Administrativa

Se consigna en esta ACTA el oficio, correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 8°:

GA-1399-2022/GA-DSI-1143-2022-Oficio:

https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2023/files/9329_-8514a.pdf

Reglamento Utilización Vehículos CCSS-Anexo:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2023/files/9329-e662b.pdf>

GA-1399-2022/GA-DSI-1143-2022-Presentación:

https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2023/files/9329_-bbc54.pdf

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 8°:

Inaudible del minuto 12:05:00 al 12:49:00

Licda. Vilma María Campos Gómez: Reforma para la, Reglamento para la utilización de los vehículos de la Caja, 1994, Gerencia Administrativa, Dirección de Servicios Institucionales, marzo de 2023.

Yo, a mí no se me ve. No. Sí, se me ve, pero no, no se me pasa.

Bueno. Acuerdo de Junta Directiva sesión extraordinaria. Gracias.

9292 del 8 de noviembre de 2022 y el acuerdo primero.

ACUERDO PRIMERO: Instruir a la Gerencia General, coordinar con la Gerencia Administrativa la reforma al Reglamento para la utilización de vehículos de la Caja Costarricense del Seguro Social, de tal manera que el mismo se apegue a las disposiciones de la Ley de Control Interno, disposiciones de la Contraloría General de la República. Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres, de seguridad vial en cuanto a regular adecuadamente el uso de vehículos discrecionales de uso general, en horas y días fuera de la jornada ordinaria.

Acuerdo de Consejo, Presidencia y gerentes. Acuerdo 1-615-2022 que, en concordancia con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento vigente para la utilización de vehículos institucionales, el cuerpo gerencial acuerda que, a partir del 15 de noviembre de 2022, los mismos no se utilizarán para trasladar a gerentes al lugar de residencia; las

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9329

salidas correspondientes a cualquier diligencia o gira propios del cargo se realizarán de acuerdo al itinerario. Lo anterior con en tanto se presente ante la Junta Directiva, las reformas al Reglamento.

La Gerencia Administrativa, por medio de oficio de la Dirección Jurídica 9269-2022, se determina que se ajusta con el bloque de legalidad, por lo que se le otorga el visto bueno para que continúe con el trámite de aprobación ante la Junta Directiva. Todos estos son los datos cronológicos del reglamento.

La Dirección de Servicios Institucionales por medio del oficio 235-2022, cumple con el tipo documental establecido para normar la materia y se ajusta en cuanto a forma según plantilla institucional. La Gerencia Administrativa, mediante oficio 1398, otorga el visto bueno a la reforma del Reglamento para el uso de vehículos institucionales de la Caja y así continuar con los pasos correspondientes.

De los 30 artículos al Reglamento todo lo que está en rojo fue lo modificable. Hay artículos que se cambiaron de forma, otros de fondo y se alteraron los números de los artículos de anterior reglamento. El Reglamento aprobado por la Junta Directiva el 28 de julio de 1994, ese son 5 capítulos, luego viene el estructura del Reglamento, la propuesta de reforma al Reglamento, capítulo 1, ahí está por capítulo todas las, los detalles que tiene todo lo que está en rojo, lo que hemos venido cambiando de la operación de vehículos, accesos de control, de los deberes y responsabilidades, de las prohibiciones sobre sistema de transporte, disposición de vehículos en desuso, mantenimiento de vehículos y aseguramiento de vehículos, todo fundamentado para el cambio en legalidad, probidad, control interno y fiscalización operativa y administrativa.

De la operación de los vehículos, horario de uso, artículo 10, para circular.

Les voy a presentar nada más los básicos que fueron cambiados de fondo, verdad, porque otra, la mayoría de cambio fueron de forma, pero los básicos son los que traigo nada más a presentación.

Para horario de uso. Para circular en horas y días fuera del horario normal de la unidad a la que están asignados. La aprobación deberá hacerla el titular subordinado a cargo del vehículo, todo ello en circunstancias debidamente justificadas por la actividad ordinaria o por causas de fuerza mayor para desarrollar funciones propias del cargo específicas. Beatriz.

En este caso vamos a mencionar a la Gerencia Administrativa, Gerencia de Logística, verdad, que de repente hay un evento, algún incidente y ellos en fuera de horario, que son las dos gerencias digamos, que tiene más incidencia con hospitales, tengan que salir a atender cualquier evento o incidente.

Horario de uso para circular. A la anterior. Ok expediente.



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9329

Horario de uso. Para circular horas y días fuera del horario normal de la unidad a la que están haciendo la aprobación deberá hacerlo el titular subordinado a cargo del vehículo, todo ello en circunstancias debidamente justificadas por la actividad ordinaria o por causas de fuerza mayor para desarrollar funciones propias del cargo específicas. Beatriz.

Expediente vehicular. Todas las unidades con vehículo asignado deben mantener un expediente de vehicular, el cual contenga el historial cronológico.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Doña Vilma. Aquí don Marco tiene una consulta, sobre todo.

Licda. Vilma María Campos Gómez: Sí, don Marco.

Director Marco Tulio Escobedo Aguilar: Perdón, en el anterior, el.

Licda. Vilma María Campos Gómez: El 10, el perdón, el.

Director Marco Tulio Escobedo Aguilar: Sí, el 10. Sí.

La aprobación deberá ser el titular subordinado a cargo del vehículo. No me queda claro, vos sabés.

Licda. Vilma María Campos Gómez: Eso está enfocado a gerentes. Cada gerente tiene un vehículo asignado y un chofer asignados.

Director Marco Tulio Escobedo Aguilar: Y entonces, ¿quién lo aprueba?

Licda. Vilma María Campos Gómez: El gerente.

Director Marco Tulio Escobedo Aguilar: El mismo gerente aprueba su uso.

Licda. Vilma María Campos Gómez: Aja, el mismo gerente a través del vale de transporte, porque Presidencia no podría estar atendiendo lo operativo de las gerencias, verdad.

La Gerencia General ya no existe, que entonces cada gerente es responsable, es un titular subordinado, y cada gerente tenemos un expediente con GPS de la trayectoria del uso de los vehículos.

Director Marco Tulio Escobedo Aguilar: La duda que me queda es si es discrecional el uso, eso es lo que está diciendo, la aprobación la hace el mismo, (...).

Licda. Vilma María Campos Gómez: Para circular en horas y días fuera del horario normal, verdad, van asignados a la aprobación, deberá hacerle el titular subordinado a

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9329

cargo del vehículo, todo ello en circunstancias debidamente justificadas por la actividad o por la actividad ordinaria, don Marcos.

Director Marco Tulio Escobedo Aguilar: Sí, sí, debe ser que hoy estoy nublado. No me termina de, pero está bien.

Licda. Vilma María Campos Gómez: Don Marcos, lo correcto debería ser la Gerencia General, no existe, Presidencia, pero yo no puedo poner a doña Marta dentro de todo su rol, a estar aprobando vales de transportes, verdad, eso es muy operativo, don Marcos.

La Gerencia Administrativa igual estoy en el rol de ellos. No tenemos el nivel de jerarquía mayor, todos somos iguales en jerarquía, cierto muchachos.

Tendría que ser un superior, que o era la Gerencia General o Presidencia, pero imagínese doña Marta con Randall, que tiene tantas demandas o el mismo de Esteban. Sí, o sea, no sería funcional.

No sé si el señor Auditor tiene alguna observación desde ese punto de vista. De acuerdo, ¿verdad? Don Marcos.

Director Marco Tulio Escobedo Aguilar: Es que, en esencia, lo que dice es que es discrecional, pero, está bien no, no, no hacen más.

Licda. Vilma María Campos Gómez: Voy a.

El uso, el trámite es discrecional, pero el uso no. Está bien, esas son dos cosas diferentes. Sí. Exacto.

Beatriz, pasamos a la 14, a las 13, perdón, el que sigue.

De la 15 a la 18. Regula los deberes y responsabilidades de cada gerente; del 15 al 18, regula sobre el control, custodia, obligaciones y cumplimiento de responsabilidades de los involucrados en los servicios de transporte. Esto de la fiscalización que realiza la oficina de transportes con los gerentes, verdad. De hecho, a Esmeralda le dije que a partir de este segundo semestre rindiera informe a los gerentes del uso del vehículo ya horas extras no se pagan, verdad, ya eso ya no, no, no se están pagando en este momento y en realidad nos hemos limitado nada más que nos lleve y nos traigan a reuniones porque venimos de la casa con nuestros carros y nos vamos de la casa con nuestros vehículos.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: ¿Podemos hacer un cálculo de cuánto ahorro ha generado eso?

Licda. Vilma María Campos Gómez: Oh, sí, claro, ya lo tenemos, sí, señora.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9329

Lo que estábamos esperando era el primer cuatrimestre para hacérselo llegar a Presidencia.

Ing. Jorge Granados Soto: No, pero llevamos horas extras si hay digamos, porque pongo un ejemplo, el día que fuimos a Limón, diay se llegó a las 8, 9 de la noche.

Licda. Vilma María Campos Gómez: Están enfocadas a giras, verdad.

Jorge cuando están enfocadas a giras, por supuesto que sí, hay un, pero de lo ordinario, de lo que nosotros generábamos que digamos, si hoy tuviéramos el vehículo hasta que acabe Junta, está el chofer ahí esperando, verdad.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Dejemos que termine en la figuración y apunten sus observaciones para que avancemos.

Licda. Vilma María Campos Gómez: Sí, seguimos.

El 19, prohibiciones sobre uso de vehículos. Este es el capítulo prohibiciones, capítulo quinto, utilizar los vehículos de uso administrativo para trasladar a las personas trabajadoras a sus residencias o domicilios particulares o lugares de carácter privado o público que no correspondan al cumplimiento de sus labores; como única sección a esta prohibición se autoriza a los gerentes el traslado desde y hasta su domicilio dentro del área metropolitana. En caso de requerir atender gestiones extraordinarias o giras fuera del horario laboral ordinario, siempre bajo la responsabilidad del gerente respectivo, peticiones de gerentes.

Que cuando vamos a giras en el Consejo de Presidencia habíamos dicho que por la incomodidad de trasladarnos y traer las maletas y lo cansado que significan las giras, que tuviéramos el permiso de que nos recojan en la casa y nos dejen en la casa, verdad, eso fue una petición de todos, cierto muchachos. Los escucho.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Y así corresponde, porque el punto así es que estábamos, teníamos un reglamento contrario a la Ley Transito, que tiene un nombre muy largo, pero es la ley de tránsito, entonces, la idea era ajustar el reglamento a la Ley de Tránsito. Este, de hecho, este es el artículo más importante de toda la reforma.

Licda. Vilma María Campos Gómez: Y trasladar a personas ajenas a la institución no autorizadas para su uso. Se puede, siempre y cuando esté autorizado por el gerente o por Presidencia o por quien corresponda, verdad.

Capítulo sexto.

Director Roberto Quirós Coronado: Perdón, ese artículo anterior lo que está es mal redactado.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Tiene, cuesta llegarle.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9329

Director Roberto Quirós Coronado: Sí, porque hay que ponerle primero el fin, y después.

Licda. Vilma María Campos Gómez: Devuélvase, Beatriz.

Director Roberto Quirós Coronado: Como una única excepción a esta prohibición, se autoriza a los gerentes el traslado en caso de atender de requerir a tener gestiones extraordinarias y giras fuera de lo del horario laboral ordinario, el traslado desde y hasta su domicilio. Y ahí queda al revés, queda bien.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Si, don Jorge.

Director Jorge Arturo Porras López: No, aquí sí tengo. Doña Beatriz, ¿está grabando?, ¿sí? Sí, ok.

Está excluido, no sabe por qué. Siempre había estado incluido, aquí es la única situación en la que veo que los incluye.

Licda. Vilma María Campos Gómez: Lo agregamos a esa a esa sección.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Pero es que yo la veo como general.

Licda. Vilma María Campos Gómez: Es que recuerde que este reglamento es para gerentes, doña Marta. Está enfocado a gerentes.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Pero antes incorporaba a que el auditor si lo podía hacer, o era nada más que se aplicaba (...)

Ing. Jorge Granados Soto: No, el reglamento es para todos los vehículos institucionales, verdad, esta propuesta de reglamento, entonces digamos, lo que dice ese artículo es, para todos los vehículos institucionales indistintamente, digamos, el vehículo que sea es, que está prohibido utilizar el vehículo para trasladar a personas trabajadoras a su residencia, o domicilios particulares, lugares de carácter privado o público que no corresponda al cumplimiento de sus labores como única excepción, habría que incluir ahí a los gerentes y al auditor, sí, verdad, digamos en el caso de gestiones extraordinarias, pero habría que incluir al auditor.

Licda. Vilma María Campos Gómez: Hay que incluir al auditor y subauditor.

Sí. Hay una e de más y esa petición de gerente ya se elimina.

Licda. Ana Ivannia Barrantes Venegas: Doña Marta, perdón.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9329

Es que esto está dentro del capítulo de prohibiciones, eso es el inciso, es el inciso B, entonces como pasar la excepción primero suena extraño, más bien tiene que quedar así. Es el inciso B del artículo 19.

¿Sí, qué hago?

Licda. Vilma María Campos Gómez: Mostrárselo a Don Roberto para que logre entender.

Director Roberto Quirós Coronado: No estamos hablando de la prohibición, estamos hablando de la excepción.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Por eso es que dice que la excepción tiene que ir de último.

Director Roberto Quirós Coronado: Lo que está mal es redactado lo que se adicionó, porque lo que se adicionó no se entiende las dos excepciones que están incorporadas ahí, en el fondo son dos excepciones, cuando es solo una.

Licda. Ana Ivannia Barrantes Venegas: Única excepción o excepción.

Director Roberto Quirós Coronado: Sí. Como excepción.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Porque son dos.

Licda. Vilma María Campos Gómez: Entonces queda como única excepción a esta prohibición, se autoriza a los gerentes, al auditor y sub auditor interno desde y hasta su domicilio dentro del área metropolitana, en caso de requerir atender gestiones.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Parece que lo que quería don Roberto, más bien, era que pusiéramos, el traslado desde y hacia su domicilio, en caso de requerir atender gestiones, me parece que así don Roberto.

Licda. Vilma María Campos Gómez: Esa esa es otra.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Que queda, que lo de cómo excepción que al final.

Licda. Vilma María Campos Gómez: Entonces Beatriz, es pasar, en caso de requerir atender gestiones arriba y como excepción abajo, con las.

Director Roberto Quirós Coronado: Vamos a ver, ¿pero esto urge?

Licda. Vilma María Campos Gómez: No, ya los estamos cumpliendo todos.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9329

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Ya, ya ya, ya llevamos 3 meses o cuatro meses, pero si interesaba que lo conocieran, es importante que se apruebe porque había mucho tema mediático, entonces si es importante que ya quede aprobado.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Sí que no estaba grabando.

Que es importante que avancemos en esta temática. ¿Cuántos artículos son los que se cambian? De hecho, este era el artículo más importante.

Licda. Vilma María Campos Gómez: El 80%.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Es el 80%

Licda. Vilma María Campos Gómez: Ajá y también quería mencionar que la prensa anda detrás del reglamento, entonces nos están presionando por el reglamento, don Roberto.

Director Jorge Arturo Porras López: Doña Marta.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Sí, señor.

Director Jorge Arturo Porras López: Yo la la, la duda que me tengo, que yo sé que es loable muchas veces, que hay que trasladar gente, pues de otras instituciones para ir a hacer cosas de la misma Caja, pero qué pasa ahí, en el punto dice trasladar a personas ajenas a la institución no autorizadas para ese uso. ¿Qué pasa si hay un accidente? ¿Cómo estaría con el tema de las pólizas?

Licda. Vilma María Campos Gómez: Con el permiso los cubre la póliza, don Jorge.

Director Jorge Arturo Porras López: Ok, excelente gracias.

Licda. Vilma María Campos Gómez: Lo que tienen que tener es la autorización.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: ¿Ustedes ajustan el artículo ese?

Licda. Vilma María Campos Gómez: Sí, señora, nosotros los ajustamos ahí. Ok, seguiría el otro Beatriz.

En realidad, esta era la esencia, como dijo doña Marta.

Mantenimiento, aseguramiento, regulan la responsabilidad de ejecutar de manera oportuna el mantenimiento y establece el uso de pólizas de responsabilidad civil y contra daños a la propiedad de terceros y contra lesión o muerte de personas. Ahí está la respuesta, don Jorge.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9329

Conclusiones además del reglamento, la Caja cuenta con un manual para la gestión de transporte, procedimientos para la administración y control de la flotilla por medio del GPS, Sistema de información y mantenimiento.

Dos. El reglamento enmarca los aspectos de control, en estricta observancia al régimen jurídico, ético, moral y de probidad vigente en la institución.

Director Roberto Quirós Coronado: Yo le agregaría todo de conformidad con la Ley General de Administración Pública, porque el artículo 15 regula el tema de la discrecionalidad que tienen los gerentes, entonces

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Y la Ley de Tránsito, es que la Ley de tránsito es la que dice que son discrecionales.

Licda. Vilma María Campos Gómez: Nos regula.

Director Roberto Quirós Coronado: Es las dos cosas, la Ley de Tránsito dice que son discrecionales.

Perdón, la Ley de Tránsito dice lo que son discrecionales, pero la Ley General de Administración Pública es lo que le faculta a la discrecionalidad a aplicarla por parte del gerente.

Licda. Vilma María Campos Gómez: Ley de Administración Pública y Ley de Tránsito, don Roberto.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Sí, General de la Administración Pública.

No sé si hay alguna consulta de parte de los señores de la Junta Directiva, básicamente esto es cumplir un acuerdo de Junta que en su momento fue importante, pero sí sería muy relevante, incluso doña Vilma, tener sí, el reporte de cuánto ahorro ha generado este cambio, verdad.

Licda. Vilma María Campos Gómez: Si, señora.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Doña Ivania.

Licda. Ana Ivannia Barrantes Venegas: Gracias, nada más agregar, porque bueno, Roberto me había asignado la labor de revisar si este Reglamento se había ajustado a las recomendaciones de la Auditoría.

Y, este bueno, yo hice el estudio y efectivamente todas las, uno, dos, tres, cuatro, cinco observaciones que hizo la Auditoría están incluidas dentro del texto, yo no hice un análisis de, digamos, de las redacciones, porque me parece que ya está hecho verdad, sería como retrasar un poco el, el proceso y con la urgencia, como dice doña Vilma, de

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9329

los medios encima y todo, pero digamos que, si estamos hablando en un cumplimiento de las recomendaciones de la Auditoría, si están incluidas.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Yo sí, lo que sí pediría es integremos todo el reglamento, verdad, no comunicar solo las reformas, sino hacer un documento y dejar sin efecto todo lo demás, que eso debería ser parte del acuerdo que se toma hoy, ahí en algún momento dejar sin efecto y lo que los, digamos, los reformados, aunque yo no sé si aquí se establece cuál es la reforma.

Licda. Vilma María Campos Gómez: Una vez, doña Marta, aprobado el Reglamento cambia de versión y cambia y queda sin efecto el otro reglamento. Y a Ivania le agradezco mucho la observación del GPS, que no lo habíamos incluido dentro del Reglamento y está ya, ya Jaime tiene GPS que él no lo tenía, ya lo tiene instalado.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Don Roberto.

Director Roberto Quirós Coronado: Doña Marta, en ese acuerdo primero, dice dar por atendido acuerdo de la sesión número tal y tal después de las siglas de la Caja poner punto y coma, así como las observaciones o las recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna de la institución, porque ya hicimos las dos cosas.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Las recomendaciones de la Auditoría Interna, y aquí sería importante, bueno, a veces lo obvio, pero la comunicación.

Licda. Vilma María Campos Gómez: Esto se capacita, sensibiliza a la población, doña Marta, sobre todo a los Jefes de transportes porque hay que también a mandar directrices Randall, a todos los directores regionales que queda el uso prohibido para que los envíen y los lleven a las casas, verdad, que por ahí andan detrás, entonces un poco es eso, hacerlo general para todos.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Doctor, ¿usted pidió la palabra?

Dr. Randall Álvarez Juárez: Una consulta para quedar bien claro.

En las prohibiciones, en la segunda habla de que no se permite, no sé si podemos presentar un momentito la segunda prohibición, es que la redacción dice, no se permite, perdón ahí no, la siguiente.

Trasladar personas ajenas a la institución no autorizadas para su uso.

Prohibiciones sobre uso de vehículos, trasladar a personas ajenas a la institución no autorizadas para su uso, y, ¿cómo lo cómo lo interpretamos?

Licda. Vilma María Campos Gómez: Si usted, como gerente doctor, le voy a poner el caso de la gerencia, que tenía unos diplomáticos que había que irlo a dejar a casa

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9329

presidencial, entonces consultaron que si había permiso, si el gerente considera de que vayan todos en el mismo vehículo y es de interés institucional, trasladarlos a casa presidencial en la boleta lo ponen, eso lo cubre con la póliza, entonces, pero yo no puedo andar como gerente subiendo familiares subiendo amigos, si no, no, no es algo laboral, particulares, verdad.

Pero hay particulares, digamos, que se relacionan con su gestión y que van a reuniones, entonces que usted los traslade.

Dr. Randall Álvarez Juárez: Pero esa es la redacción, es que dice, no autorizadas para su uso, pero no queda bien, bien claro la autorización de quién.

MSc. Olger Sánchez Carrillo: O sea, ningún funcionario que no sea la Caja no puede andar en vehículo institucional, sin embargo, como anécdota les voy a comentar, nosotros recibimos como auditoría al presidente de la Comisión Mundial de Oncología y tuvimos que trasladarlo en vehículo institucional, entonces yo lo que he sugeriría es que ahí se ponga también una excepción en el caso de personeros que cumplen funciones oficiales, eso le da la posibilidad a al gerente o a cualquiera de utilizar el vehículo institucional en el tanto esa persona esté cumpliendo actividades que estén directamente relacionadas con el cumplimiento de la misión y la función sustantiva a nivel institucional.

En funciones oficiales correcto, personeros en función, en funciones oficiales, o con la salvedad.

Dr. Randall Álvarez Juárez: Doña Marta, nada más que el encabezado dice prohibiciones. Eso es lo que el artículo dice.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Si, ahí va una salvedad. Es que viene de un artículo, viene un listado de prohibiciones, entonces, estas son unas de ellas.

Dr. Randall Álvarez Juárez: Nada más para seguir, como no soy abogado, entonces mejor pregunto.

Este, ¿incluye a los miembros de juntas de salud? O sea, se interpreta adecuadamente que los.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Es que los miembros de Junta de Salud cumplen funciones oficiales, es más, son designados por nosotros, son auxiliares nuestros.

Director Roberto Quirós Coronado: Por eso yo señalé que no pusiéramos personeros, sino personas con funciones oficiales

MSc. Olger Sánchez Carrillo: Tal vez, ahí la palabra no autorizadas es la que puede tender a confundir verdad, porque, o sea, prohibición está antes, no se pueden trasladar a personas ajenas a la institución pública; excepto con la salvedad de personas de (...)

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9329

Director Roberto Quirós Coronado: Es que no son personas ajenas, es personas particulares, no es ajenas, sino personas particulares.

Licda. Vilma María Campos Gómez: Sí, la palabra ajena no es la correcta, serían personas particulares.

Director Roberto Quirós Coronado: Y sobra la institución, personas particulares.

Licda. Vilma María Campos Gómez: Queda por demás, sí.

Director Roberto Quirós Coronado: Y quitar no autorizadas, entonces, trasladar a personas particulares.

Licda. Vilma María Campos Gómez: Solo particulares.

Director Roberto Quirós Coronado: Con la salvedad, exactamente.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Podés quitar hasta para su uso.

Director Roberto Quirós Coronado: Sí. Exactamente. Ahora sí, ya quedó bien.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Listo, doctor, Ay, Dios.

Dr. Randall Álvarez Juárez: Perdón, pero es que aquí también nos estaría quedando, (...) qué estaría quedando por fuera la posibilidad de trasladar pacientes. No solo ambulancias sino en los vehículos en general.

MSc. Olger Sánchez Carrillo: Este es el uso de carros administrativo.

Dr. Randall Álvarez Juárez: No, pero de igual forma, a veces ocupamos, no tenemos ambulancias, se requiere traer algún paciente en un vehículo administrativo.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Pero ahí justifica.

Director Roberto Quirós Coronado: Vamos a ver.

Licda. Vilma María Campos Gómez: Si, no confundamos Randall, vamos a ver.

Yo que trabajo en el Hospital México, tenemos carros administrativos que están para el traslado de pacientes.

Director Roberto Quirós Coronado: Trabajaba, trabajaba.

Licda. Vilma María Campos Gómez: Perdón, si me. Verdad, dentro hay que hay pacientes que pueden ir sentados, entonces hay pick up que llevan a pacientes sentados,

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9329

entonces designa cuáles son los vehículos por unidad que van a ser traslado de pacientes. Este es nada más administrativos.

Las ambulancias y los y los vehículos tienen otro uso, tienen otro, otro, otro fin.

Dr. Randall Álvarez Juárez: Hago la observación porque sí, la casuística el día a día a veces obliga que cualquier vehículo tenga que ser utilizado para traslado de pacientes, tomando en consideración la premura, a veces es una visita en un vehículo administrativo a alguna comunidad y hay que trasladar a un paciente en ese carro, en ese, en ese vehículo que es de índole administrativo.

Para efectos de que quede, no quede, no quede esa restricción o que se haga la excepción en algún documento formal.

Directora Lizbeth Salazar Sánchez: Pero es que ese paciente se descompensa, ¿Quién asume el riesgo?

O sea, es que un carro administrativo no es para trasladar pacientes, entonces para eso existen las ambulancias o si no se contratan servicios, porque tengo conocimiento de que se contratan servicios para trasladar que estén con las, acondicionados, porque si no quien asume el riesgo de que alguien se descompense o se ponga grave, o hasta se mueran en un carro (...).

Director Roberto Quirós Coronado: De hecho, la asume el chofer del vehículo y no hay por qué darle esa responsabilidad.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Sí, eso puede servir más bien para corregir falencias administrativas.

Licda. Vilma María Campos Gómez: Vamos a hacer revisión de; lo que la doctora dice es cierto, los vehículos administrativos pocas veces se asumen, porque para eso están las ambulancias de Cruz Roja, están las ambulancias locales verdad, y ya en casos extremos es cuando se coge, por ejemplo, en la época de COVID cogimos los carros administrativos, pero era la excepción por la demanda, verdad.

Pero sí, sí vamos a hacer revisión de la, del manejo, ambulancias y carros administrativos, porque eso sí, ya es competencia del propio de la Gerencia Médica, verdad, le voy a decir a Giorgianella, que se dedique a hacer revisión de ese otro reglamento. Está bien.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Y votamos en firme de una vez para que procedamos a comunicar estos cambios y estas reformas importantes que estaban pendientes desde el año pasado.

Licda. Vilma María Campos Gómez: Muchas gracias.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Gracias a usted.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9329

Por tanto, Considerando lo requerido por la Junta Directiva en el 1° de Sesión Extraordinaria N° 9292, celebrada el 08 de noviembre de 2022, con respecto Reglamento para la Utilización de Vehículos de la Caja Costarricense de Seguro Social, así como los criterios técnico y jurídicos generados por parte de Dirección de Servicios Institucionales, Dirección de Sistemas Administrativos, Oficialía de Simplificación de Trámites y Dirección Jurídica, comunicado mediante oficios DSA- PSTMR- 0072- 2022, GA-1398-2022, GA DJ-9269- 2022 y lo indicado por la Gerencia Administrativa mediante oficio GA-1399-2022, se somete a consideración la aprobación de la propuesta de reforma al Reglamento para la utilización de vehículos de la Caja Costarricense de Seguro Social, la Junta Directiva de -forma unánime- **ACUERDA:**

ACUERDO PRIMERO: Dar por atendido acuerdo de sesión extraordinaria N° 9292 del 08 de noviembre 2022, relacionado con la propuesta de reforma al Reglamento para la utilización de los vehículos de la CCSS, así como las recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna de la Institución.

ACUERDO SEGUNDO: Aprobar la reforma al Reglamento para la utilización de los vehículos de la CCSS de fecha marzo 2023.

Sometida a votación para que se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme

ARTICULO 9º

Se retoma artículo 3º de la presente sesión referente a la Moción que presenta la Unión de Cámaras en relación con la construcción del hospital de Cartago a través de sus 3 miembros integrantes, doña Lizbeth, Don Roberto y Don Adrián, en relación con el hospital de Cartago.

Exposición a cargo de Directora Marta Esquivel Rodríguez

Se consigna en esta ACTA el oficio, correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 9º:

adicionar_al_acuerdo_refente_hospital_cartago:

https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2023/files/9329_-a2ea1.pdf

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 9º:

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Seguimos entonces con la Gerencia Financiera, presenta el GF-1108-2023 propuesta para la presentación a los miembros de Junta a los

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9329

estados financieros institucionales del seguro de salud al 30 de septiembre del 2022, informe de flujo de efectivo considera el 30 de septiembre del 2022. Vamos avanzando.

Director Roberto Quirós Coronado: Doña Marta, perdón, ya están listos los acuerdos sobre la modificación.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Perfecto, proyectemos los acuerdos de los temas iniciales, antes de darle la palabra, don Luis Diego.

Grabación inaudible “0:25” a “1:23”

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Vamos a ver entonces en primer lugar el oficio GL-527-2023 y GIT-466-2023 atendiendo un acuerdo de Junta del artículo séptimo de la sesión 9318 de este año, relacionado con compras del nivel central.

Los compañeros vamos a proceder a votar esto primero y ya les doy la palabra quien iniciaría, ok Dame un segundo para votar esto.

Básicamente sería acuerdo primero adicionar, el acuerdo 5 del artículo 2 de la sesión 9327 de la, sería con la participación, ahí nos falta un con ah ok adicionar el acuerdo, un poco raro, pero la participación de la Municipalidad de El Guarco, la Comisión Nacional de Emergencias, el Colegio (...) de Costa Rica, para lo cual deberá leerse de la siguiente forma y nos faltó la Defensoría, dónde está, abajo, solicitar a la Cámara de Construcción ok.

Entonces lo que hicimos fue incorporar, el Guarco y el Colegio Geólogos y la Comisión de Emergencias, la Defensoría, perfecto y ok en el sexto diría, autorizarse conforme ok, ahí ya se ajustó perfecto, puede subir más bien.

Ing. Jorge Granados Soto: No es que es que dice, adicionar al acuerdo tal verdad la participación del Guarco y la Comisión Nacional de Emergencias y el Colegio de Geólogos, para lo cual deberá leerse dicho artículo así, pero no incluye abajo el Colegio Geólogos, ni a la Comisión Nacional de Emergencia (...) no.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: No hay que incluirlas.

Ing. Jorge Granados Soto: O sea, si nada más dijera adicionar no habría problema, pero es que como dice, para lo cual deberá leerse, verdad, no.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Sí, sí, tienes razón, gracias, don Jorge.

Listo si les parece, lo sometemos a votación y en firme para poderlo comunicar y que se pueda convocar a la brevedad posible. Muchas gracias.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9329

Por tanto

I. Que el proceso de construcción del Hospital de Cartago fue aprobado en el artículo 2 de la sesión de Junta Directiva No. 9081, celebrada el día 27 de febrero del 2020. El Hospital de Cartago actualmente tiene 29.335 m² de construcción y la nueva obra se proyecta que sea de 89.598 m², sea una ampliación de 3,05 veces el tamaño actual.

II. Que el proceso de construcción del Hospital de Limón fue aprobado en el artículo 2 de la sesión de Junta Directiva No. 9081, celebrada el día 27 de febrero del 2020. El Hospital de Limón actualmente tiene 22.000 m² de construcción y la nueva obra se proyecta que sea de 38.776 m².

III. Que el costo estimado de dicho proyecto de Cartago asciende a la suma de 177.677 millones de colones, con un costo de operación por el decenio 194.544 millones de colones, actualizado a marzo del 2022. Por su parte, el costo estimado de dicho proyecto de Limón asciende a la suma de 225.210 millones de colones, con un costo de operación por el decenio 75.647 millones de colones, actualizado a marzo del 2022

IV. Que existe una reserva para dichas obras que ascienden en el caso de Cartago en la suma de 164.818 millones colones, más los intereses que devenga que son del 8.05% anual; y, el de Limón

V. Que a la fecha la Junta Directiva no ha recibido ningún documento técnico en contrario que deslegitime, desautorice o descalifique dicho proyecto.

VI. Que tanto las fuerzas vivas de Cartago como de Limón exigen la construcción del Hospital por considerar que las obras son urgentes para atender los problemas de salud de ambas provincias, lo cual ha quedado evidenciado en el Recurso de Amparo presentado por el señor alcalde y otros distinguidos personajes políticos de dicha provincia, al igual que la Comisión Legislativa Especial de la Provincia de Cartago y las gestiones realizadas por los diputados y las fuerzas vivas de Limón.

VII. Que a la fecha el señor Gerente de Infraestructura no ha presentado ninguna objeción al proyecto de construcción de los Hospitales de Cartago y Limón.

De conformidad con lo deliberado, la Junta Directiva de -forma unánime- **ACUERDA:**

ACUERDO PRIMERO: Adicionar al acuerdo 5° del artículo 2° de la sesión 9327 la participación de la Municipalidad de El Guarco, la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, el Colegio de Geólogos de Costa Rica, para lo cual deberá leerse dicho artículo así:

ACUERDO QUINTO: Solicitar a la Cámara de Construcción, al Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, y a los Departamentos de

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9329

Construcciones de las Municipalidades de Cartago, El Guarco y Limón, la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias y el Colegio de Geólogos de Costa Rica, para que designen, cada ente, hasta tres ingenieros que conjuntamente con la Gerencia de Infraestructura revisen el proyecto y hagan un análisis de optimización del proyecto de conformidad con el marco legal y normativo. Así mismo deberán presentar a la Junta Directiva los hallazgos y las propuestas de mejoras que deban introducirsele

ACUERDO SEGUNDO: Adicionar al acuerdo 6° del artículo 2° de la sesión 9327 la participación de la Defensoría de los Habitantes y la Municipalidad de El Guarco, para lo cual deberá leerse dicho artículo así:

ACUERDO SEXTO: Autorizar se conforme una Comisión Ad Hoc de alto nivel integrada por la Presidencia Ejecutiva, los y las diputadas de Cartago y Limón, la Defensora de los Habitantes, los Alcaldes de Cartago, El Guarco y Limón, y los Presidentes de las Juntas de Salud de los Hospitales de Cartago y Limón, para que validen el proceso de construcción y su ejecución para lo cual el Gerente de Infraestructura de la Institución, deberá convocarlos cada dos meses para rendir un informe sobre el avance del proceso.

Sometida a votación para que se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme

ARTICULO 10º

Se conoce oficio N° GL-0527-2023/GIT-0466-2023 del 24 de marzo de 2023, suscrito por el Dr. Esteban Vega De La O, Gerente de Logística e Ing. Jorge Granados Soto, Gerente de Infraestructura y Tecnologías, mediante el cual presentan la propuesta de traslado de la gestión de las compras de bienes y servicios de la Gerencia Infraestructura y Tecnologías a la Gerencia de Logística

En atención a lo solicitado en el acuerdo segundo del artículo 7° de la sesión N° 9318, las Gerencias de Logística e Infraestructura y Tecnologías, presentan la propuesta para que la Gerencia de Logística asuma en el marco de la gobernanza de compra pública, la gestión de las compras de bienes y servicios de la Gerencia Infraestructura y Tecnologías Exposición a cargo de Dr. Esteban Vega de la O, Gerente de Logística.

Se consigna en esta ACTA el oficio, correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 10°:

GL-0527-2023/GIT-0466-2023-Oficio:

https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2023/files/9329_-0f19a.pdf



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9329

GL-0695-2023-GIT-0646-202327-Anexo:

https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2023/files/9329_0dce2.pdf

GL-0527-2023/GIT-0466-2023-Presentación:

https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2023/files/9329_c9fdb.pdf

GL-0695-2023/GIT-0646-2023 ajuste de fases

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2023/files/9329-250a1.pdf>

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 10°:

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Doctor Vega, ahora sí, seguimos con usted (...) Ok, no terminemos el 527 y pasamos con el TDI y después nos entramos a estados financieros.

Dr. Esteban Vega de la O: Bueno, buenas tardes como decían don Roberto, esta presentación va orientada a atender el artículo 7° de la sesión 9318 del 9 de marzo, dónde específicamente esta Junta Directiva planteaba o instruía a la Gerencia de Logística en conjunto con la gerencia, con la GIT y la Médica, presentar una propuesta donde nosotros asumiéramos en el marco de la gobernanza de compra pública, las compras del nivel central que realizan dichas dependencias y, también, adicionalmente, el 30 de marzo esta Junta Directiva acordó que se ejecutarán todas las compras de equipamiento y mantenimiento incorporadas en el portafolio de inversiones para que se asumieran por la Gerencia de Logística.

Entonces dos son dos acuerdos que van vinculados a lo mismo, específicamente orientados en el tema del modelo de gobernanza de la cadena de abastecimiento y que se circunscribe mucho a lo que hemos venido promoviendo verdad la optimización de las unidades de compra para poder generar eficiencias, estandarización de especificaciones técnicas y consolidaciones, trabajo en red evidentemente esto viene impactar y apoyar el tema de sostenibilidad financiera y sobre todo, también en un proceso de búsqueda de esos nuevos modelos de madurez y profesionalización de las unidades de compra que la propia Ley General de Compra Pública ya lo establece y en razón de ello pues lo que se busca en el caso de la GIT a modo de antecedentes, es importante mencionar que en el marco de esa consolidación de unidades de compra, con un trabajo conjunto con las GIT, se establece una única unidad de compras que fueron concentrada en el despacho de la Gerencia de Infraestructura y Tecnología, esto desde el 8 de marzo del 2023, ellos concentraron todas las compras en una única unidad, con 12 funcionarios establecieron un levantamiento de los diferentes procesos en el desarrollo de las compras, ellos en promedio desarrollan 75 compras por año y para el año 2023 un monto proyectado de ₡ 82.350.000.000 de colones los objetos de compra, pues por supuesto,

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9329

infraestructura, equipamiento médico, industrial, todo lo que es relacionado a donaciones de bienes inmuebles, compra de materiales e insumos, control radiológico y metrológico, servicios técnicos especializados y ambientales, estudios básicos preliminares y complementarios asociados a proyectos de infraestructura o equipamiento y todo lo que son relacionados a licenciamiento, suscripciones, capacitación que requiere la GIT para el tema de los diferentes proyectos que ellos desarrollen.

En el caso de la Gerencia de Logística y pues importante traer a colación, nosotros tenemos una única unidad de compra, que está concentrada en la Dirección de Aprovisionamiento que tiene al día de hoy 3 líneas de especialización que son medicamentos, insumos médicos y otra línea que hay reactivos y otros en total, 20 funcionarios, analistas en promedio 595 compras, fueron las desarrolladas en el 2022, un presupuesto para el 2023 de ₡279.000.000 millones de colones, igualmente se tienen los procesos levantados de todo el flujo del proceso de compra y los diferentes Kpis construidos verdad esos indicadores de gestión para las diferentes etapas desde la planificación, adquisición, ejecución contractual y básicamente todo lo que está relacionado a productos almacenables, pero también de medicamentos, insumos y reactivos, materias primas compras delegadas por otras unidades o en colaboración a otras unidades todo lo que ha sido la compra, consolidación de medicamentos en tránsito o medicamentos NO LOM, el desarrollo de convenios marco, modelos dinámicos, compras innovadoras o acuerdos innovadores, las compras de COMISCA por supuesto con entes de derecho público como es el CNP, FANAL, UCR el tema de negociación de precios, precalificación de medicamentos LOM y ahora estamos en un proceso de precalificación de insumos médico quirúrgicos, en razón de la modificación de la nueva ley la adquisición de vacunas y compras de las direcciones de sede, incluido producción industrial con sus nuevas unidades de producción industrial.

Bueno, específicamente lo que se visualizó es cuáles van a ser las etapas con esta consolidación que nosotros vamos a asumir desde la Gerencia de Logística y un trabajo coordinado con la GIT por supuesto, en la etapa de programación, la GIT va a continuar realizando todas las etapas de planificación, consolidación de su plan anual, definición de las fichas técnicas, especificaciones técnicas en razón de la competencia y la experticia que tiene, elaboración del pliego de condiciones y reglas de ejecución contractual, multas y cláusulas penales, que es lo que se denomina el quantum, la planificación y programación, los estudios de mercado, la carga SICOP de requisitos previos y la solicitud de contratación.

Ahora sí, en la selección del contratista es donde entramos nosotros para la definición del tipo de procedimiento, la etapa de formalización y la GIT con su equipo técnico experticia en el estudio técnico, el subsane técnico con la gestión legal en lo que se refiere a la etapa de selección al contratista, específicamente cuando se corresponde, recursos de objeción, revocatoria o de apelación y la etapa de racionalidad de precios en la etapa de generación de contractual, pues nosotros con el equipo la generación del orden de inicio, administración general del contrato y por supuesto el equipo técnico de la GIT la recepción de calidad, la gestión legal en la etapa de ejecución contractual,

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9329

generalidades de orden de pedido según demanda y las solicitudes de información contratista. Y en presupuesto fue la GIT, por supuesto definición y certificación del pago y la liquidación presupuestaria.

Básicamente, aquí están cuáles son esas etapas que hemos definido específicamente para la primera fase, que la definimos bueno, fase 1 y fase 2, que están para julio del 2023, que es donde se realiza el traslado de los servicios especializados, licenciamiento, suscripciones activas, capacitación y formación y equipamiento médico industrial sin readecuación de obra y con readecuación de obra, esto es mucho en respuesta al segundo acuerdo, esta Junta Directiva, donde ya sí se plantea el traslado de 5 funcionarios para poder reforzar nuestra línea de trabajo y planteamos con una 3 fase, para julio del 2024, ya ahora sí, el traslado de obra pública de mediana y alta complejidad, donde finalmente se hace el traslado de 5 funcionarios adicionales y por supuesto se ha definido como enlaces de coordinación y acompañamiento a nivel de la GIT que la jefatura de la SAGAL y la asesora legal de la Gerencia de Infraestructura y Tecnología.

También hemos identificado en este proceso, pues evidentemente una serie de etapas para lograr hacer esa transición de manera ordenada dónde está todo el tema de inventario de los procedimientos, el ajuste de los procesos de esos procedimientos comunicaciones y coordinaciones con los equipos contraparte de la GIT y por supuesto mantener una cultura de mejora continua en el proceso de adquisición de bienes y servicios orientados a las a la satisfacción de los usuarios internos y externos en cuanto a los procedimientos de adquisición, pues el traslado efectivo del personal, la realización y depuración de los protocolos de aseguramiento de continuidad, las contrataciones, aspectos propios a las incidencias de la ejecución contractual de los contratos de obra pública documentar por supuesto todas las lecciones aprendidas y ajustar lo que sea necesario. Y luego en cultura organizacional, porque aquí también, por supuesto hemos identificado la necesidad de trabajar mucho la gestión del cambio esa cultura organizacional para desarrollar una campaña de comunicación sobre la transición del proceso de adquisición de bienes y servicios, de la GIT a la Gerencia de Logística, a esa gestión del cambio que les comentaba para una mejor adopción del traslado de integración de los equipos y por supuesto, un monitoreo del clima y cultura organizacional, la productividad del desempeño de las líneas en este caso lo vemos visualizado como una línea adicional, equipamientos y todo lo que está trasladándose desde la GIT y evaluar y definir el plan de gestión de brechas de desempeño y por aquello que vayamos identificando en el desarrollo del proceso.

Aquí está todo un detalle de cada una de las etapas, verdad lo que hemos identificado medular para que esta transición sea exitosa a partir del mes de julio. Y las consideraciones finales que es mantener a la Gerencia de Infraestructura y Tecnologías la planificación y consolidación del plan anual de compras, como lo vimos inicialmente, la GIT trasladará profesionales capacitados y con experiencia en la contratación pública en infraestructura, equipamiento médico industrial, ejecutando las compras de esa gerencia se encargarán de realizar los procesos de planificación, consolidación y

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9329

cumplimiento al plan anual de compras y serán los encargados de fungir como enlace entre ambas Gerencias y las Direcciones adscritas.

Luego la Gerencia de Infraestructura y Tecnología entregará la GIT, los recursos tecnológicos como licencia de Project, a fin de que los controles de tiempo se realicen con una herramienta idónea, las subsanaciones de ofertas deben existir una debida articulación entre los participantes del proceso todos los entes técnicos vinculados, como lo vimos de ambas Gerencias para que se puedan atender en tiempo y forma objeciones, ampliaciones, etcétera, liberaciones de las especificidades de la materia y por supuesto, el modelo de competencia en él, dictado del acto final de los procesos de compra pública donde, pues evidentemente nuestros equipos van a trabajar de manera articulada.

Y ahora sí con respecto a la Gerencia Médica importante mencionar que la Gerencia Médica tiene 5 unidades de compra habilitadas, ellos tienen 10 personas destinados a los procesos de compra en particular de los centros especializados, verdad centros especializados, la dirección de centros especializados contempla que son las que mayoritariamente realizan procesos de compra o requieren procesos de compra, que son el Centro Nacional de Citologías, la Centro Nacional del Dolor y Cuidados Paliativos y la Clínica Oftalmológica, y que en fundamento en el REDICO vigente y a la luz del proyecto optimización de unidades de compra se ha venido coordinando muy de cerca con la Gerencia para la creación de una sola unidad de compras.

La primera etapa es la creación de una única unidad de compras en la Gerencia Médica que tal cual la hicimos en la GIT y luego la segunda etapa es madurar esa única unidad de compras en la Gerencia Médica y luego hacer la transición de las principales compras de mayor cuantía hacia la Gerencia de Logística, tal cual lo vamos a ver en un acuerdo que traemos por acá.

La propuesta de acuerdo serían la siguiente en razón de lo que les mencionaba el:
ACUERDO PRIMERO: Es aprobar la propuesta de traslado de la gestión de las compras de bienes y servicios de la Gerencia de Infraestructura a la Gerencia Logística, conforme a las fases propuestas.

ACUERDO SEGUNDO: Que se instruye la Gerencia de Logística para que, en conjunto con las instancias técnicas institucionales competentes, se realicen las acciones necesarias para el cumplimiento de lo instruido, muy específicamente con todo lo que vimos de las siguientes etapas de gestión del cambio.

ACUERDO TERCERO: Es instruir a la Gerencia Médica y a la Gerencia de Logística para que se conforme una única unidad de compras para la formalización de las compras, según necesidades de las unidades adscritas a la Gerencia Médica, así como el respectivo análisis del portafolio de compra maduración de la única unidad de compras a constituir y presentación en un plazo de 6 meses, de la propuesta de traslado a la Gerencia de Logística de los procedimientos de compra con los subsecuentes recursos que así corresponda para su efectiva tramitación, esto en razón de que ya hay procesos

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9329

en ejecución tenemos que hacer ese ese barrido, de cuáles son los procesos que se vienen desarrollando, el nivel de madurez y sobre todo, visualizándolos para todo el desarrollo de los procesos de compra para el 2024.

ACUERDO CUARTO: Que es solicitar a la Gerencia de Logística el informe que vivimos muy oportuno el informe del estado del proyecto de reorganización de unidades de compra y la reducción a 45 a diciembre del 2023, que contemplaba la participación de la Dirección de Administración de Gestión de Personal y el Área de Estructuras Organizacionales. Esto para traer un informe de cómo hemos ido evolucionando en el proyecto de optimización de las unidades de compra que la meta es cerrar a diciembre con 45 unidades de compra.

Esos serían los cuatro acuerdos q doña Marta y señores miembros de Junta del proyecto la propuesta de traslado gradual de la GIT de las unidades de compra de eh perdón, de los procedimientos de compra de la GIT y también de la Gerencia Médica.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Muchas gracias, doctor Vega, don Juan Ignacio.

Director Juan Ignacio Monge Vargas: Esteban, por primera vez, veo aquí la consolidación de las unidades de compra de la Gerencia Médica, es algo que no hemos tocado, anteriormente hemos hablado hace como 4 o 5 meses, hablamos de la consolidación de la primera parte, verdad de lo que tiene Jorge, me preocupa vamos a ver, quisiera ahondar en detalles de esa segunda parte de la parte médica, doctor Álvarez, aquí ya están tocando cosas diferentes a nivel de Gerencia Médica, hay alguna afectación con esto yo lo que quisiera no, o sea, si ahí ir con calma en esa segunda parte, porque no sé si estamos cayendo hacia el nivel de hospitales o hacia el nivel de afectación ahí abajo, no vamos a ver, no quisiera que lo que vamos haciendo de forma ordenada, con el tema de Jorge verdad de unión, lo planeamos, que esto nos eche a perder el primer paso, entonces un poco de aclaración y si no preferiría separarlo, analizarlo en detalle, porque la primera vez que vemos esta otra parte y no quisiera que nos tropecemos, verdad.

Dr. Esteban Vega de la O: Sí y ahorita el doctor, esto específicamente son de las compras que realiza el nivel central, la Gerencia Médica y en particular la que realizan el mayor número de compras, es la Dirección de Centros Especializados, que es la que abastece a diay ellos tienen adscritos el Centro Nacional de Citologías, el Centro de Control del Dolor y Cuidados Paliativos, y la Clínica Oftalmológica, lo de hospitales diay nosotros, todo lo que compramos se lo compramos a los hospitales, todo, la gran mayoría solo lo de la unidad de producción nuestro aquí lo que estamos abarcando es que Gerencia Médica tiene 5 unidades de compra, el proyecto es concentrar en una única unidad, tal cual lo hizo la GIT, dejar que madure esa unidad de compras, verdad acompañarla a nosotros con nuestro equipo técnico decir, bueno, cuáles procesos de compra son los que ellos están ejecutando y por eso estamos pensando en una ventana de 6 meses para poder crear esa única unidad de compras, hacer el acompañamiento para que madure esa unidad de compras y ahora sí, determinar cuál es todo el portafolio

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9329

de lo que ellos compran y traes a la Junta Directiva en consenso con la Gerencia Médica, decir ok, estos son los proyectos de compra que nosotros vamos a trasladar con estos recursos a la Gerencia de Logística o eventualmente de acuerdo al nivel de madurez y especificidad de esa unidad de compras, determinar si mantenemos como una recomendación que continúen con esos procesos, pero esa es la etapa que queremos, por eso estamos planteando 6 meses para analizar que madure esa unidad y tomar la mejor decisión a partir del portafolio de lo que ellos compran hoy para estos centros especializados, por ahí es donde va la propuesta.

Dr. Randall Álvarez Juárez: Y en cuanto a lo que es el funcionamiento como tal, veámoslo en dos escenarios tenemos este proceso que tiene que ver básicamente con el tema de las compras que se hacen en el nivel central, pero también en los niveles fuera del nivel central ya hemos venido consolidando también unidades de compra, se han venido disminuyendo unidades de compra y ya eso ya se ha venido operativizando y de momento, obviamente ha habido algunos ajustes que realizar en el camino, sin embargo, va evolucionando de forma positiva y como lo dice el doctor Vega, la idea con este proceso a nivel central es concentrar en una sola unidad de compras todas las compras que se realizan por parte del nivel central desde la Gerencia Médica.

Director Juan Ignacio Monge Vargas: No, entonces no les afecta.

Dr. Randall Álvarez Juárez: De momento no la idea es más bien fortalecer el proceso de atención.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Más bien es un apoyo, porque cargar a los técnicos, digamos en materia específica en temas de procedimientos de contratación que no son tan simples y a veces nos exponemos a inconvenientes, don Marco, doña Lizbeth, tienen la mano levantada.

Dr. Randall Álvarez Juárez: Sí, no nada más para cerrar con el tema de la gradualidad, por eso es que ese partido de, de una forma gradual para ir viendo el comportamiento y también tomando en consideración y eso lo discutimos con los compañeros de la Gerencia Logística, en el sentido de que este en siempre va a ser necesario conforme vayamos evolucionando manejar algún grado de reacción por parte de la Gerencia Médica ante situaciones imprevisibles que se pueden dar en ese en ese proceso.

Director Marco Tulio Escobedo Aguilar: Sí, más bien mi inquietud va que como aprovechando la gradualidad que se pueda adherir al análisis, una matriz de riesgos que en buena teoría deberíamos tener a la hora de tomar decisiones que hagan una transformación en la estructura o una reestructuración, por decirlo así, de un tema tal que significa un presupuesto importantísimo para la institución verdad que son las compras y entre ellas las obras entonces es de mi inquietud e interés que para acompañar esta propuesta, se elabore una matriz de riesgos o un informe que nos hable de los riesgos desde el punto de vista financiero o de cualquier otro punto de vista, no solo de la operatividad, sino también que sirva de fundamento para una decisión

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9329

informada diay como lo exige el artículo 6 del Reglamento de esta Junta Directiva, verdad debemos contar con esa información, para no errar en el esfuerzo, que es muy bueno, pero no es solo eso, sino es fundamental el acuerdo que yo estoy seguro que todos estamos orientados hacia eso, pero sí fundamentarlo para poder dejar constancia de que ha sido evaluado el riesgo.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Doña Lizbeth.

Directora Lizbeth Salazar Sánchez: En la misma línea, o sea, se oye siempre, verdad que la Caja tiene, o sea, las cosas cuestan diferentes, depende del lugar y todo lo demás porque no existe esta unificación y como bien lo dice el doctor Álvarez, entonces ya ustedes hicieron un ejercicio de unir este digamos unidad de compras y tenemos el resultado de qué ha pasado con esa, digamos cuáles han sido los resultados, o sea, cuánto se ha ahorrado la Caja y qué ha pasado o sea, qué a beneficio a representado eso sería, pues importante también como fundamentarlo un poquito más y lo otro es qué pasa con personal, se disminuye personal o al unirse los dos, entonces el personal es mismo o crece, o sea, cómo funciona esa parte, verdad.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: (...) la palabra para que no se haga tantas dudas.

Dr. Esteban Vega de la O: Sí, tal vez con lo que comentaba don Marco aquí dentro de los factores clave de éxito que nosotros analizamos, no solo en esta propuesta, sino cuando se hace la consolidación de las unidades de compra, hemos venido disminuyendo las unidades de compra más o menos por ahí del 2019, estábamos hablando de casi 200 unidades de compra cerramos en diciembre con 134 unidades de compra y hoy vamos ya por ciento, creo que menos de 120 si tengo que actualizar el dato, pero antes de hacer un cierre de unidades de compra que todas se hacen en consenso, que nosotros tengamos en la gobernanza, podemos cerrar nunca se impone siempre llegamos en un consenso con la unidad que se va a cerrar porque esa lo va a absorber otro, se hace un mapa de riesgos, verdad qué pasaría si cerramos esta por la cuantía del negocio de la complejidad de los procesos de contrataciones y se los mandamos a otra unidad qué implicaciones puede tener eso en operativo, entonces siempre se hace en mapa de riesgos y el tema va orientado con la optimización, esto es un proyecto que la meta.

Tal vez ahí la doctora es cerrar en diciembre con 45 unidades de compra, pero el tema no es que esas unidades de compra que se van a quedar efectivamente funcionando lo que hacemos es una redistribución del recurso humano porque tenemos 120 o 118 unidades, eran 200 hace 2 años que hemos venido en un franco de crecimiento, pero va en dos líneas, uno es profesionalización de la gente, no es necesaria la gente todo el mundo que está en compras, realmente tiene las competencias, el conocimiento para poder estar en compra pública y eso lo establece la nueva ley, pero también la (...), dado todos los países miembros, se habla muy bien, verdad, profesionalizar, pero ¿qué es eso? bueno, nosotros venimos en todo un proceso de acreditar las unidades de compra y los funcionarios que están en compra pública y lo otro es que si bien es cierto que

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9329

tenemos gente en diferentes unidades, lo que ocupamos es hacer una redistribución y reforzar como estamos haciendo aquí la unidad que asumir las compras de las otras unidades ocupamos reforzarlas porque implica más expedientes, más ejecución contractual, más análisis legales, más análisis administrativos entonces, lo que le podemos decir es que ¿en qué se impacta? se impacta en un tema de consolidación, reducir la cantidad de expedientes de compra se impacta en la estandarización, porque hoy mucho producto, sobre todo tránsito y NO LOM diay todo el mundo lo comprobaba con especificaciones técnicas diferentes, entonces vamos a homologar y el consolidar nos permite a nosotros tener mayor capacidad de compra, de unificación de negociación, único proceso, mayor volumen y economía de escala y economía procesal.

Por ahí es donde vamos nosotros hemos dicho que teníamos una meta diciembre de treinta millones de dólares, pero yo creo que muy probablemente no, no dudo que porque ya los números van hablando de que lo vamos a lograr superar y yo creo que año con año tenemos que ir estableciendo metas, ok este año cerramos en 30, 35, 40 la próximo año la meta va a ser y eso evidentemente no es solo un trabajo de la Gerencia de Logística, porque aquí ocupamos un trabajo de los entes técnicos para consolidar especificaciones, de hecho la acabamos de trasladar a la Dirección de Farmacoepidemiología una lista de 35 medicamentos que ya tenemos identificados donde tenemos un una oportunidad de ahorro y de consolidación para que nos estandaricen las fichas técnicas, pero por ahí va este proceso y creo que el mapa de riesgos es clave ante nosotros, porque también estamos asumiendo ciertos riesgos que podemos administrar, por eso decimos que traemos 5 recursos a julio desde la GIT y eventualmente a 6 meses veremos a ver qué recursos podemos traer de la Gerencia Médica, por ahí es donde va el proyecto.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Gracias, doctor don Juan Ignacio.

Director Juan Ignacio Monge Vargas: Vamos a ver, Esteban está consolidación dentro de todo lo que hemos pensado del cambio de la Caja, usted juega y este y esto que estamos haciendo en la consolidación de la GIT juega un rol importante y por eso les pido muchísimo cuidado y que por favor tengamos éxito con esto ¿por qué? porque lo vamos a pegar directamente al ERP lo que viene detrás de esta consolidación, después viene el tema del ERP con toda la cadena de abastecimiento, desde la solicitud hasta el pago, pasando por las predicciones y los pedidos verdad esa cadena de control y de optimizar la cadena abastecimiento si lo logramos hacer ya ustedes organizados y pegados con el ERP, tiene una magnitud se las voy a dar, decime tu presupuesto más el de la GIT en esto que vamos a hacer sin considerar obras, anualmente.

Dr. Esteban Vega de la O: Nosotros son doscientos setenta y nueve mil y estábamos hablando ochenta y tres millones de la GIT para este año, como trescientos sesenta mil millones más o menos.

Director Juan Ignacio Monge Vargas: Ok, ochenta y dos mil millones y doscientos setenta y nueve mil (...).

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9329

Ing. Jorge Granados Soto: Pero ese incluye obras.

Dr. Esteban Vega de la O: Pero ese incluye obras, no se obras cuanto anda Jorge.

Ing. Jorge Granados Soto: No tengo el dato aquí, pero pongámosle que.

Director Juan Ignacio Monge Vargas: Obras digamos Hospital de Cartago, por ejemplo, obras más pequeñas, bueno, pongámosle el número para que con esto jugar entonces tenemos 279000 y 82000 millones, esos son 660.000.000 de dólares sumados, ok ahora el ERP a nivel mundial, SAP lo que establece, y eso fue una de las cosas que el viernes en la reunión que tuvimos con SAP Internacional, le preguntamos, qué dice SAP qué dice la industria en la cadena de abastecimiento después de implementar SAP, yo hubiese esperado que me dijera un 10% un 20% estaba demasiado feliz, es un 30 a un 40%, hablemos de un 30% 3 por 6, 18 son 200.000.000 de dólares por año o sea, estamos hablando (...) ah de ahorro, en la cadena bastimento ¿por qué? porque tiene la particularidad o la como lo ponemos decir la bendición, lo maravilloso de que si estos señores quieren medicina, Adrián una aspirina SAP tiene una parte que es a nivel global, vos puedes ir a Suiza y preguntar, cuánto vale una aspirina en el laboratorio de Suiza en la India y decir, bueno, esto aquí puedo comprar lo mismo pasa con los medicamentos, con el equipo una máquina de anestesia hecha en Alemania o en la India o en Japón, se lo da de forma inmediata y esa optimización en su trabajo lo van a tener directo en la pantalla, entonces esto es maravilloso, siempre y cuando lo hagamos bien y pensando en el siguiente paso del ERP eso es transformacional en temas de compras y cadena de abastecimiento completamente, aparte de todo lo que podemos hacer en finanzas y recursos humanos, etcétera, etcétera, pero hay un núcleo puro que per se no se está tocando, digamos, la parte de planillas viene con (...)

Pero la parte de abastecimiento va a estar muy pura le vamos a meter la parte de mantenimiento, entonces ahí vas a poder llevar un control de todo el equipo y hacer el inventario y saber cuándo se nos va a hacer obsoleta y en la misma cadena de abastecimiento, la misma sistema va a decir que tienes que cambiar el equipo de anestésicos dentro de 1 año o 2 años, eso es transformacional, entonces no lo dejemos caer, planearlo bien, si hay que ir paso a paso y vamos a tener apenas 3 años para hacerlo y eso es otras de las cosas que le pedimos a SAP en esos momentos, la gente SAP está trabajando intensamente para reforzar el equipo de ellos internacionales y reforzarle a Manuel, el equipo y esto interesantemente les digo hace 4 años lo trajimos a la institución y lo presentamos y fue rechazado, todos estos controles, toda esta cuestión nos lo quitaron y esto fue una decepción para nosotros, para esta Junta Directiva y para nosotros, ahora esto es fundamental y le dijimos a SAP, usted se mete y hace lo que tiene que hacer para efectos de implementar esto y controlar absolutamente todos estos movimientos y todo lo que es contable, así que señores, este es el compromiso y nos van a dar el mejor equipo para soportar a Manuel en su implementación y lo que viene, entonces para que sepamos por dónde vamos y alineemos esfuerzos ya no es

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9329

aislado, verdad es integrado y pensando en este (...), ya no van a ser 30.000.000, Esteban, vamos buscando los 200.000.000 por año.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Muchas gracias, don Jorge Granados y después don Roberto.

Ing. Jorge Granados Soto: Gracias no es muy rápido, digamos yo en realidad este tema, yo lo he conversado con Esteban, obviamente nosotros estamos en total disposición, digamos de atender los requerimientos de la Junta tanto es así que ya habíamos empezado, como ya lo dice Esteban, con la consolidación de unidades, yo nada más quería plantear, digamos, para valoración de ustedes el caso digamos de lo que es lo que ahí, en la fase 1 digamos se habla de equipo, con infraestructura, con readecuación de obra en realidad, digamos es como contrato de obra, lo único es que el equipo es el componente digamos más fuerte, digamos del contrato, entonces yo lo que en algún momento le planteaba a Esteban bueno y lo vimos bueno traerlo así, pero plantearlo donde ustedes era que esa parte de ese equipamiento pudiera ser trasladada a la fase 3 para que ya una vez digamos en la fase 3 se traslada no solo lo que es obra pública, mediana y alta, sino también lo que es el equipo médico e industrial con readecuación de obra y en la fase 2 digamos se mantuviera todo lo que es el equipo médico industrial, sin readecuación, que además son la gran mayoría digamos, de las compras y las que generan, digamos una economía de escala importante, porque los otros proyectos de equipo con obra son proyectos muy únicos digamos, verdad es poner los resonadores en el centro de imágenes médicas, es poner aceleradores lineales, es poner unos tomógrafos, pero no es comprar 100 máquinas de anestesia o comprar verdad 20 rayos X, etcétera.

Entonces, nada más como propuesta digamos verdad, si fuera posible trasladar esa parte, nada más de equipo médico a la fase 3, perdón, que igual se tendría obviamente antes de que entre el SAP verdad y se puedan lograr esos temas que mencionaban don Juan, pero bueno, lo dejo ahí, como un planteamiento, también la opinión de ustedes, gracias.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Gracias, don Roberto.

Director Roberto Quirós Coronado: Muchas gracias doña Marta. Yo, quisiera señalar dos aspectos de esta discusión, el primero es la conveniencia de la participación de los gerentes en esta Junta Directiva, que nos permiten poder tener a nosotros como Junta Directiva la visión de cada uno de ellos y la posibilidad de establecer una coordinación que en el tiempo estoy seguro va a traer grandes beneficios a la institución y a nuestra capacidad productiva como Junta Directiva.

El segundo elemento tiene que ver precisamente con lo que usted señalaba don Juan Ignacio del ERP, porque no es lo mismo las Gerencias funcionando sin sistema de administración sin sistemas administrativos, financieros y logísticos actualizados, verdaderamente sistematizados, a uno integrado con los sistemas que se están

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9329

adquiriendo, y esto en respuesta al planteamiento que hace doña Lizbeth en el sentido de que esa visión de economía y eficiencia la vamos a lograr cuando tengamos los sistemas implementados, ahora lo que estamos es sumando costos y creo que esto va a seguir sumando hay un tercer elemento y desde luego, totalmente de acuerdo con su visión don Juan Ignacio.

El tercer elemento que sí quisiera rescatar es un tema de que cuando nosotros empezamos a comprar, perdón a hacer licitaciones de proyectos llave en mano no teníamos una Gerencia Logística Tan preparada como la que tenemos ahora y no entiendo por qué teníamos que darle o entiendo que teníamos que darle el beneficio a proveedores privados del porcentaje de beneficios que sacaban con el equipamiento por la incapacidad que teníamos nosotros de realizar compras en forma oportuna y acorde a nuestros intereses, pero si nosotros tenemos una buena unidad de logística, una cosa es la construcción de obra y otra cosa es el equipamiento institucional. Y, además por algo que todavía aquí no estamos discutiendo es cuestionar el equipamiento institucional nos da un paquete en el cual no tenemos capacidad como Junta Directiva para determinar una política de equipamiento y saber si ese equipamiento es racional y proporcional a la población y a las expectativas de lo que se está dando y queremos llevar el equipamiento a una visión de 10 años cuando no necesitamos una visión de 10 años, necesitamos una visión más corta, porque es un tema de velocidad, de logística de compras y si tenemos esos sistemas integrados lo vamos a poder lograr en forma más eficiente.

Ya hemos tenido críticas en ese sentido y me parece que este es un proceso de ajuste que va a tener que llevar la Gerencia de Infraestructura con la Gerencia de Logística para irnos desprendiendo de esos proyectos llave en mano con equipamiento que a mí me suena que hemos estado pagando en exceso y que nos ha estado pasando lo que nos pasó con el ICE vea y ese sobreprecio en sistemas que podríamos gestionar más eficientemente y de coincido con usted don Juan Ignacio, de que esos porcentajes es ahí donde están radicando, entre otras cosas en eso sobreprecios de los cuales vamos a tener más control y más acceso a otros proveedores que no nos están atendiendo en este momento necesariamente, gracias.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Gracias, don Olger.

MSc. Olger Sánchez Carrillo: Gracias, doña Marta. Bueno, desde la perspectiva de Auditoría, a nosotros nos parece que esta es una decisión de impacto y que refleja también una visión estratégica por parte del Gobierno Corporativo a la institución sobre este tema la Auditoría ha venido emitiendo, varios informes y varias opiniones y uno de los temas, tal vez que es importante subrayar es la necesidad de tecnificar, pero establecer también el principio de especialización que de alguna manera lo habíamos pasado por alto, lo habíamos obviado y nos parece que este es uno de los aspectos importantes que se logra al especializar la función de compras en la unidad líder en la unidad rectora en materia de contratación administrativa y hacíamos cálculos de que aproximadamente la institución compra alrededor de trescientos, trescientos cincuenta

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9329

millones de dólares anuales y medicamentos y una cantidad similar trescientos millones de dólares en insumos clínicos quirúrgicos de un altísimo valor.

La perspectiva de la Auditoría es que con esto no solo ganamos en materia de lo que es tecnificar la función y especializar esta función, sino también en economías de escala, pero también logrando una mayor articulación entre los diferentes actores que han venido ejerciendo la labor de contratación de bienes y servicios a nivel institucional rápidamente me refiero uno de ellos es, obviamente la Gerencia Logística, la Dirección de Aprovechamiento de Bienes y Servicios, el Área de Adquisiciones, pero otro de los grandes compradores también aparecen, los Centros Hospitalarios de ahí es que aparecen esas unidades que el doctor Vega hacía referencia, han venido oscilando y han venido variando y yo tenía un último dato de unas 150, ahora dicen 134, pero podríamos llegar según se señala, unas 50 unidades con ahorros significativos para la institución. Y el otro tema importante es que a mí me parece que es absolutamente válido de que esto tiene que estar relacionado con el ERP o con el sistema SAP, porque aquí tendríamos información en línea sobre depreciación sobre vencimiento de la vida útil, sobre obsolescencia de equipos y nada más me voy a centrar para terminar esta análisis, está disertación, en algo que está sucediendo actualmente en el Laboratorio Nacional de Resonancia Magnética ese laboratorio depende fundamentalmente de 2 resonadores magnéticos, esos resonadores vencieron su vida útil en el 2020 y debían en ese momento establecerse una guía de reemplazo para ser sustituidos de manera inmediata 2 años, 2 años y medio después, los resonadores prácticamente ya cumplieron su vida útil uno se nos ha reportado que ya está prácticamente fuera de servicio, nos quedaríamos solo con uno, pero ya está obsoleto y eso significa que según la expectativa que se tienen los resonadores ingresarían hasta finales del 2024 y existe el riesgo de que exista una interrupción en la prestación de un servicio que según los expertos, porque esta es información que pedí este es un procedimiento diagnóstico de detección oncológica de detección de enfermedades cardiovasculares y detención de problemas patologías óseas que son casualmente las 3 principales causas de morbimortalidad.

Entonces, yo diría que aquí también esto debería de permitir de que se enciendan alertas, indicadores sobre la vida útil de equipos que son trascendentales y que son fundamentales en el tratamiento y diagnóstico del paciente.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Muchas gracias don Olger, tengo en la palabra a don Juan Ignacio y me parece que don José también, no Juan Ignacio nada más yo quería hacer un comentario, porque es algo que yo creo que la institución adolece de un verdadero sistema de mantenimiento, entiendo con mantenimiento la valoración de la vida útil de los equipos de hecho, este cuando explotó la secadora de Puntarenas debe consultar yo le consulté a la Gerencia Médica y definitivamente es un tema de mantenimiento verdad entonces son elementos que yo creo que con este cambio podemos ir con un sistema de información adecuado, pero es fundamental, o sea, es el elemento fundamental de servicio de salud tener los equipos en buenas condiciones en el momento porque entonces después y los TAC hoy hablábamos de los TAC, los serios problemas que hay con los TAC en algunos hospitales es casi una radiografía y se dañan

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9329

bastante, entonces es un tema al que entrarle fuerte, pero si no tenemos un seguimiento verdadero del detalle de los equipo, don Juan Ignacio.

Director Juan Ignacio Monge Vargas: Esto a mí me apasiona definitivamente, porque cuando yo veo la necesidad y las maravillas que puede hacer SAP y todo eso de mantenimiento definitivamente barres con todo el equipo lo metes la información y ahí solito se va haciendo las alertas que habla Olger, en la parte predicciones, los pedidos y el control de todos los inventarios y ahí te pido Luis Diego, lo que hablamos el otro día las bodegas que revisar en SAP, revise hasta dónde está la trazabilidad y cuántas bodegas tienen ya cómo se llama incorporadas en la implementación o visualizadas tener para que no se te quede ninguna, ahí es donde haya la posibilidad de llegar y la capilaridad del control de los inventarios. Y yo quisiera ponerle la cereza al pastel en este sueño, este sueño pasional le voy a poner hagamos hay 53 horas en el BCR, de los cuales se activaron 52 ¿y cuál se quedó? el centro de distribución, pongámosle acción al centro de distribución y dejemos esto ordenado entre 3 años, vamos el 8 de mayo de dentro de 3 años y que tengan ustedes el SAP, ustedes siguen trabajando y una bodega de última generación, ojalá que todo automatizado con inteligencia, que distribuya con robots y cómo se llama paletizaciones para toda esa cuestión y entregas automatizada y nos fuimos super felices con el legado que dejamos a la Caja.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Gracias, doctor Vega rapidito.

Dr. Esteban Vega de la O: Sí, no específicamente, tal vez nada más con lo que mencionaba don Jorge en el tema de la propuesta de equipamiento médico industrial con obra, que es muy puntual que lo podríamos plantear y julio del 2024 y en julio 2023, que esto se suma a otro acuerdo que ya está Junta, había tomado que lo hemos venido trabajando con la Dirección de Equipamiento Institucional que se recuerdan cuando trajimos aquí una compra de laparoscopios eh mentira de artroscopios que para visualizar esos modelos innovadores de compra de equipo, esto se alinea a eso que muchas veces son equipos que tienen consumibles de alta demanda que queremos extrapolar lo que hacemos con prueba efectiva u otras que nosotros lo que compramos es el consumible, no al equipo, entonces el proveedor asume el riesgo de obsolescencia, de recambio, de mantenimiento, preventivo y correctivo y que eso es lo más venimos trabajando con el equipo de Jorge a nivel de la Dirección de Equipamiento.

Entonces, si les parece, ese sería como el modelo más, digamos ordenado, que queríamos presentarles con esa transición gradual y sin duda alguna, nosotros coincidimos desde la Gerencia de Logística en el sentido de que y así se lo hemos planteado a la Gerencia Financiera en todo momento, que el retorno de la inversión del SAP es a través de la administración adecuada y trazabilidad de inventarios en todas las empresas, ese es el gran retorno de la inversión y de ahí que hemos estado, digamos, insistentes en el tema de conocer por dónde van y meternos de lleno con ellos, cambio.

Licda. Vilma María Campos Gómez: El modelo que dice Esteban que es por leasing doña Marta, que nos pone en hasta el técnico que maneja el equipo y ya tenemos 8 años

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9329

de estar con el neuro navegador de neurocirugía del Hospital México haciendo cirugías complejas bajo esa figura, un éxito.

Dr. Esteban Vega de la O: Y con ortopedia, es así, verdad en consignación de hecho, ahora estamos trabajando con ellos, les planteamos una solución a la Cámara, que abarca todas las empresas de fuertes de ortopedia y les dijimos, esta es una solución porque ahora es un reto, los estamos retando como automatizamos el control y la facturación de todo lo que es ortopedia preséntenos una propuesta con anaqueles inteligentes, robotizados, etcétera, para poder capitalizar nosotros eso y hacer diferentes los modelos de compra realmente innovador que genere ahorros y control, pero por ahí vamos, es un proceso, verdad que hay que llevarlo con pausa porque eso tiene un impacto social, verdad, clínicos y si se nos cae un proceso, pues eso tiene un paciente que está esperando entonces lo llevamos muy ordenado, pero esa es la propuesta, gracias.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Muchas, don Esteban, entonces ya pasaron lo que pidió don Jorge.

Pasaríamos a votar los acuerdos, ahí están, vamos primero, segundo solo para verlo, ya lo leímos, pero a ver aprobar las propuestas de traslado de la gestión de las compras de bienes y servicios de las Gerencia de Infraestructura, la Gerencia Logística, conforme a las fases propuestas, se instruye a la Gerencia Logística para que, en conjunto con las instancias técnicas especiales competentes, realicen las acciones necesarias para el cumplimiento de lo instruido. Tercero se instruye a la Gerencia Médica y a la Gerencia Logística para que conformen una única unidad de compras para la formalización de compras según necesidades de las unidades adscritas a la Gerencia Médica, así como análisis del portafolio de compras, la maduración de la única unidad de compra constituir y presentación hace 6 meses de la propuesta del traslado la Gerencia de Logística de los procedimientos de compra con las subsecuentes recursos que así corresponda, para sentir la tramitación eso vendría nuevamente acá este acuerdo quedaría con varios temas pendientes, solicitar a la Gerencia de Logística el informe del estado del proyecto de reorganización de unidades de compra y la reducción a 45 unidades de compra diciembre del 2023, que contemplaba la participación de la Dirección de Administración y Gestión de Personal y el Área de Escrituras Organizacionales.

Dr. Esteban Vega de la O: En el acuerdo tercero de las unidades adscritas del nivel central, porque e son de todas las compras del nivel central, nivel local, todas tienen su no, lo que vamos a hacer ya ahora sí, gracias.

Grabación Inaudible “51:53” a “52:54”: Se ve es que la votación, pero no se oye.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9329

Por tanto,

- Que con base a las recomendaciones dadas por la Contraloría General de la Republica dentro del Informe No. DFOE-SOC-IF-00013-2020 referente a “Auditoría de carácter especial” enfocado en “determinar si la gobernanza en los procesos de contratación administrativa que se desarrollan con la participación de la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social se efectúa de conformidad con la normativa aplicable.”
- Que en Gaceta 103, alcance 109 del 31 de mayo de 2021, se publicó la Ley 9986 Ley General de Contratación Pública, debiendo adecuar la normativa interna a dicha Ley.
- En atención al acuerdo cuarto del artículo 19° de la sesión N° 9246, celebrada el 17 de marzo de 2022, que instruyó a la Gerencia de Logística a definir la estrategia, así como un plan de acción a seguir al momento de la entrada en vigencia de la ley No. 9986; a efectos de lograr realizar procedimientos de compra consolidada para satisfacer las necesidades de las diferentes unidades, procurando una estandarización de precios y de calidad de los bienes y servicios obtenidos, instrucción que ha sido atendida por la Gerencia de Logística mediante oficio GL0276-2023 de 17 de febrero de 2023.
- Lo instruido por la Junta Directiva en el acuerdo segundo, del artículo 7° de la sesión N° 9318, celebrada el 09 de marzo del año 2023, se propone a la Junta Directiva de -forma unánime- **ACUERDA:**

ACUERDO PRIMERO: Aprobar la propuesta de traslado de la gestión de las compras de bienes y servicios de la Gerencia Infraestructura y Tecnologías a la Gerencia de Logística, conforme las fases propuestas.

ACUERDO SEGUNDO: Se instruye a la Gerencia Logística para que, en conjunto con las instancias técnicas institucionales competentes, realice las acciones necesarias para el cumplimiento de lo instruido.

ACUERDO TERCERO: Instruir a la Gerencia Médica y a la Gerencia de Logística para que se conforme una única unidad de compras para la formalización de las compras según necesidades de las unidades adscritas del nivel central a la Gerencia Médica, así como el respectivo análisis del portafolio de compras, maduración de la única unidad de compra a constituir y presentación a la Junta Directiva en un plazo de 6 meses de la propuesta de traslado a la Gerencia de Logística de los procedimientos de compra con los subsecuentes recursos que así corresponda para su efectiva tramitación.

ACUERDO CUARTO: Solicitar a la Gerencia de Logística el informe del estado del proyecto de reorganización de unidades de compra y la reducción a 45 unidades de

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9329

compra a diciembre 2023, que contemplaba la participación de la Dirección de Administración y Gestión de Personal y el Área de estructuras Organizacionales.

Sometida a votación para que se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme

ARTICULO 11º

Se retoma el artículo 4º de la presente sesión, referente a la presentación de un acuerdo pendiente de conocer de la Dirección de Tecnologías de Información.

Lectura de los acuerdos a cargo de Ing. Beatriz Guzmán Meza, jefe Secretaria de Junta Directiva a.i.

Se consigna en esta ACTA el oficio, correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 11º:

SJD-0598-2023-Oficio:

https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2023/files/9329_-23512.pdf

GA-0738-2023-Oficio:

https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2023/files/9329_-709f7.pdf

-

Acuerdo y Considerandos Adscripción DTIC-Oficio:

https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2023/files/9329_-d2e89.pdf

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 11º:

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Pasamos, ahora sí al a la presentación de la Gerencia Financiera, la propuesta para la presentación de los estados financieros excepcionales de seguro de salud al 30 de septiembre del (...) cierto.

Vamos a proceder a revisar el acuerdo para efecto del traslado de tecnología de la información a la Gerencia Administrativa, Beatriz si procedes a leerlo.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Si señora. Considerando

PRIMERO: Que la Caja Costarricense de Seguro Social requiere de una conducción a nivel táctico que gestiona el procesos estratégicos y operativos relacionados con las tecnologías de información y comunicación, para lo cual es necesario facilitar la

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9329

dirección, organización, coordinación, supervisión, control interno de la administración y gestión de personal.

SEGUNDO: Que la ley constitutiva de la Caja Costarricense del Seguro Social le confiere a la Junta Directiva la potestad de imperio para dirigir la institución y definir los respectivos campos de competencias de cada nivel gerencial como producto de esta facultad, la Junta Directiva, según lo acordado, un artículo 5° de la sesión 9163, celebrada el 11 de marzo del año 2021, acuerdo de tercero a determinado, la pertenencia de delegar la autoridad en la Gerencia General para que, en caso de ser necesario pueda gestionar readscripciones temporales a las unidades organizacionales del nivel central.

TERCERO: Que mediante el artículo 5° de la sesión.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Ahí nada más (...) Gerencia General, creo eso está sobrando.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: SEGUNDO: En el artículo 5° de la sesión 9319, celebrada el 13 de marzo del año 2023 de la Junta Directiva.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Como producto de esa facultad y a partir de como producto de esa facultad, porque me parece que no guarda relación.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: En este segundo doña Marta, es que lo borre completamente.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: En ese que está marcado, es que no, no tiene relación lo de la pertenencia, delegar la autoridad en la Gerencia General, yo le quitaría esa última oración, solo la primera oración.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: SEGUNDO: Que la Ley Constitutiva de la Caja Costarricense de Seguro Social le confiere la Junta Directiva la potestad de imperio para dirigir la institución y definir los respectivos campos de competencia de cada nivel gerencial.

TERCERO, Que artículo 5° de la sesión 9319, celebrada el 13 de marzo del 2023 de la Junta Directiva establece en su acuerdo tercero trasladar todas las unidades adscritas a la Gerencia General, conforme a la propuesta presentada Junta Directiva, para ello se concede un plazo de cuatro meses para que se corrija lo correspondiente.

CUARTO: Que mediante el oficio PE-1221.2023 de fecha 20 de marzo 2023, se instruye la Gerencia Administrativa, Dirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones, Dirección de Planificación Institucional y Área de Estructuras Organizacionales para que entre el ámbito de su competencia procedan a definir, y diseñar una propuesta organizacional para la gestión de tecnologías de información en la institución que permita

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9329

conducir y administrar los procesos asociados de una manera integrada, bajo los principios de eficiencia y economía que establece la Ley General de Control Interno.

Por tanto, tomando en consideración las razones expuestas en el presente documento con fundamento en la Constitución Política de Costa Rica, la Ley General de Administración Pública, la Ley de Control Interno, las Normas de Control Interno de la Contraloría General de la República, así como la acordada por la Junta Directiva en el artículo 6°, de la sesión 9211 del 28 de septiembre 2021, en el ejercicio de la facultad, que para tomar decisiones en procura de fortalecer la gestión administrativa e institucional se resuelve.

ACUERDO ÚNICO: Modificar temporalmente la adscripción jerárquica de la Dirección de Tecnologías de Información de la Gerencia General a la Gerencia Administrativa, con el propósito de mejorar la eficiencia, agilidad y articulación de los procesos relacionados con la gestión TICs, a fin de responder a los nuevos requerimientos institucionales e integrales estratégicamente la gestión de tal instancia.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Don Roberto.

Director Roberto Quirós Coronado: En el acuerdo de yo pondría en el tercer renglón, con el propósito de mejorar la eficacia, la eficiencia y articulación quitamos agilidad porque la agilidad no es concepto, es eficacia, la eficiencia y la articulación de los procesos (...) ese plazo, va contra nosotros y en el punto segundo arriba que usted modificó después de institución para dirigir la institución y reglamentariamente definir los (...) cierto.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Ahí la duda que yo tengo es que lo quitamos, tiene que ver con lo que está abajo reiterado y habría que quitarlo abajo también.

Director Roberto Quirós Coronado: Sí.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Así como lo acordado por la Junta Directiva, no hace falta yo creo que así estaría quien levanto la mano Juan Ignacio.

Director Juan Ignacio Monge Vargas: Puedes subirte al dos o al tres (...) tercero valoramos un acuerdo tercero de la sesión del 13 marzo y no me acuerdo, pero hablamos del acuerdo tercero de la sesión del 13 de marzo donde dice trasladar todas las unidades adscritas a la Gerencia General, conforme a la propuesta presentada Junta Directiva, no sé, tenemos.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Ese lo aprobamos nosotros.

Director Juan Ignacio Monge Vargas: Si, ok.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Si para efecto de trasladar la Gerencia General.



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9329

Director Juan Ignacio Monge Vargas: Si, ok. entonces hay cosas pendientes ahí todavía que hay que asignar Marta.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Sí, estamos afinando la parte jurídica,

Director Juan Ignacio Monge Vargas: Ok, listo.

Director Adrián Torrealba Navas: Lo de temporalmente ¿por qué es?

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Si les parece, someteríamos a votación el acuerdo con las correcciones y lo declaramos en firme para que pueda proceder de una vez, hacer los cambios. Muchas gracias, si señor.

Director Roberto Quirós Coronado: Marta, podríamos hacer un receso de 2 minutos para cortar.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Paramos la grabación.

Director Roberto Quirós Coronado: Si.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Paramos la grabación.

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que la Caja Costarricense de Seguro Social requiere de una conducción a nivel táctico que gestione los procesos estratégicos y operativos relacionados con las Tecnologías de Información y Comunicaciones, para lo cual es necesario facilitar la dirección, organización, coordinación, supervisión y control interno de la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones.

SEGUNDO: Que la Ley Constitutiva de la Caja Costarricense de Seguro Social, le confiere a la Junta Directiva, la potestad de imperio para dirigir la Institución y definir los respectivos campos de competencias de cada nivel gerencial.

TERCERO: Que mediante Artículo N°5° de la sesión N° 9319, celebrada el 13 de marzo del año 2023, la Junta Directiva establece en su ACUERDO TERCERO: Trasladar todas las unidades adscritas a la Gerencia General conforme a la propuesta presentada a Junta Directiva; destacando entre ellas a la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones.

CUARTO: Que mediante oficio PE-1221-2023 de fecha 20 de marzo de 2023 se instruye a la Gerencia Administrativa, Dirección Tecnologías de Información y Comunicaciones, Dirección de Planificación Institucional y al Área Estructuras Organizacionales para que

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9329

dentro de su ámbito de competencia, procedan a definir y diseñar una propuesta organizacional para gestión de las tecnologías de información en la institución, que permita conducir y administrar los procesos asociados de una manera integrada, bajo los principios de eficiencia, eficacia y economía que establece la Ley General de Control Interno.

POR TANTO

Tomando en consideración las razones expuestas en el presente documento, con fundamento en la Constitución Política de Costa Rica, la Ley General de Administración Pública, la Ley General de Control Interno, las Normas de Control Interno de la Contraloría General de la República, en ejercicio de la facultad que, para tomar decisiones en procura de fortalecer la gestión administrativa institucional, la Junta Directiva resuelve de -forma unánime- **ACUERDA:**

ACUERDO ÚNICO: Modificar temporalmente la adscripción jerárquica de la Dirección de Tecnologías de Información, de la Gerencia General a la Gerencia Administrativa, con el propósito de mejorar la eficacia, la eficiencia y la vinculación de los procesos relacionados con la gestión de las TICs, a fin de responder a los nuevos requerimientos institucionales e integrar estratégicamente la gestión de tal instancia.

Nota aclaratoria: *Se realiza ajuste de error material identificado en los considerandos posterior a la aprobación del acuerdo, los mismos no afectan la decisión tomada, son aspectos de forma respaldados en el oficio GA-0738-2023.*

Sometida a votación para que se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme

ARTICULO 12º

Se conoce oficio N° GIT-0480-2023, de fecha 29 de marzo de 2023, suscrito por el Ing. Jorge Granados Soto, Gerente de la Gerencia Infraestructura y Tecnologías; mediante el cual presenta la Propuesta de acuerdo expropiatorio correspondiente al proyecto de la Torre de Cuidados Críticos del Hospital Nacional de Niños, Torre de Esperanza. Expediente EBI-CCSS-0692-013-2021-P.

Exposición a cargo del Ing. Jorge Grabados Soto, Gerente de Infraestructura y Tecnologías

Se consigna en esta ACTA el oficio, correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 12º:

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9329

GIT-0480-2023-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2023/files/9329-9ea40.pdf>

GIT-0480-2023-Presentación:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2023/files/9329-9e3df.pdf>

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 12°:

Ing. Jorge Granados Soto: Muchas gracias, usted me puede poner una presentación. Bueno, esto es relativamente rápido, básicamente comentarles que nosotros hemos estado en un proceso de expropiación de los terrenos que están contigo al Hospital de Niños para el desarrollo del proyecto de la Torre de la Esperanza, ya prácticamente todos los terrenos ya han pasado, digamos a manos de la Caja, verdad hay unos en los que tenemos posesión, hay otros que ya registralmente están a nuestro nombre y este es uno que queda en el cual por una razón de la muerte de uno de los dueños, verdad la Ley de Expropiaciones exige que la Junta Directiva, que es el órgano superior de la institución, emita un acto de expropiación para poder iniciar el proceso legal, básicamente es eso, adelante ah, bueno, me lo puede poner como presentación, pero es que se saltó la filmina la 4.

Director Juan Ignacio Monge Vargas: Esa es la del problema.

Ing. Jorge Granados Soto: Perdón.

Director Juan Ignacio Monge Vargas: Esa es la del problema.

Ing. Jorge Granados Soto: No, no está esta es muy rápidamente.

Director Juan Ignacio Monge Vargas: No, esa que tenés ahí marcada.

Ing. Jorge Granados Soto: Ah, si la propiedad 13 correcto.

Director Juan Ignacio Monge Vargas: Empecemos ahí directo.

Ing. Jorge Granados Soto: Ah, ok perfecto, entonces nos quedamos en esa.

Bueno, básicamente la ley de expropiaciones dice que hay que emitir un acuerdo expropiación cuando el titular digamos uno de los casos el titular o poseedor del bien por expropiar, estuviera ausente o careciera de capacidad para actuar o del representante legal adelante ¿la proyecto yo? Ya ahora sí, bueno, adelante una más.

Ok, entonces, bueno básicamente en este caso la propiedad 13, verdad el cual, el artículo 28 de la Ley dice que dictaba el acuerdo expropiación la administración expropiante

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9329

deberá iniciar el proceso especial de expropiación ante el juzgado de contencioso administrativo y civil de Hacienda adelante.

Vean que es una propiedad que tiene muchos derechos, verdad y, por lo tanto, también tiene, digamos muchos propietarios registrales, a todos se les notificó el avalúo mediante no solo el documento avalúo, sino un acto de notificación de avalúo y también la fecha en que se declaró de interés público el terreno adelante.

El valor total del avalúo establecido es de 696.937.486 colones adelante. Obviamente todos aceptaron el avalúo, sin embargo, hay dos casos, verdad este en los cuales el señor Burton Francisco Wathen Ruiz, está fallecido, perdón un minuto y el señor Franklin Wathen Ruiz también ha fallecido, o sea, tenemos dos casos de derechos a donde los propietarios fallecieron adelante una más.

Por lo tanto, según como les digo la ley es específica que hay que tomar este acuerdo de expropiación bueno, aquí básicamente es que todos los demás derechos sí aceptaron el avalúo, verdad adelante. Y a donde nos indican que la persona había fallecido.

Y

La propuesta de acuerdo vean, es una propuesta de acuerdo bastante larga así nos ha pedido la Dirección Jurídica, que debe ir en el documento digamos que se emite por parte de la Secretaría de Junta, porque esto va para un proceso expropiatorio, pero básicamente no sé si quieren que lo lea todo, puedo irme directamente a los acuerdos, verdad a donde básicamente lo que el acuerdo es expropiar el inmueble en la provincia de San José con la finca número 1-72882 con estos derechos que se indican, verdad ahí viene la naturaleza de la finca, cuanto mide, cuáles son los colindantes, debido a que es parte del área física y dónde para la construcción del proyecto Torre Cuidados Críticos de Hospital de Niños, que es de interés público, cuyos propietarios son Burton Francisco Wathen Ruiz, dueño de la nuda propiedad, Erika Lila Wathen Valverde, dueña de un tercio de la nuda, Rosa Adriana Dehais Ortiz, dueña de otro sexto Burton Andrés Wathen dueño de un tercio, Rosa Adriana Dehais Ortiz dueña de un sexto en el usufructo, y Alfredo Wathen Ruiz, dueño de un sexto en el usufructo.

La estimación del avalúo, como les digo es de 696.937.486 colones y fue notificado a todos los dueños de derechos de la nueva propiedad y de usufructo. Como le dije, este se nos notificó la aceptación, sin embargo, en dos casos pues los dueños están fallecidos como bien lo indica aquí, siendo que los siguientes derechos 6,7,8,9 y 10 manifestaron su conformidad con la aceptación de los avalúos, los precedentes de la confección del presente acto final del proceso, expropiación y expropiar la propiedad antes descrita en el acuerdo primero, según estipula la Ley de Expropiaciones, ahí viene el artículo 27 y 28, siendo que el señor Franklin Wathen Ruiz, dueño de un sexto lo usufructo, se encuentra fallecido, según consta en acta de defunción y se tiene noticia del fallecimiento, señor Burton Francisco Wathen Ruiz, dueño nuevo propietario del derecho 3, según documentación que consta en el expedientes administrativo lo anterior impide el otorgamiento de escritura pública ante la notaría del Estado, por lo tanto lo precedente

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9329

es la confección del presente acuerdo expropiación según los artículos 27 y 32 de la Ley de Expropiaciones. El acuerdo cuarto, si señora.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Él tenía la nueva propiedad.

Ing. Jorge Granados Soto: Uno de esos, un dueño de un sexto de los usufructos y el otro es un sexto de la (...).

Director Roberto Quirós Coronado: Perdón, voy en la misma línea suya.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: (...) El análisis legal.

Director Roberto Quirós Coronado: Los dueños de los usufructos, cuando se mueren ya se extinguió el usufructo entonces no son dueños de nada lo que queda son los dueños de los derechos y los usufructuarios que se adjudicaron (...) del resto de los que murieron, porque lo que usted necesita nada más es un acuerdo de todos ellos en una escritura y ya se resolvió de hecho, esto se facilita más si los dueños de los derechos, ante una notaría declaran que de conformidad con la certificación del Registro Civil, tal y tal, tal el señor tal falleció tal fecha y solicita se elimina, se cancele la inscripción del usufructo y limpia todos los muertos de los usufructos y ya, me parece que aquí lo que se perdieron fueron las personas que están llevando el tema entre porque la nueva propiedad es del usufructuario, y si se murió ya no cuenta para nada y más, no hay ni siquiera que mencionarlos.

Ing. Jorge Granados Soto: Ok, vamos a ver, son dos personas fallecidas, verdad uno es el nudo propietario.

Director Roberto Quirós Coronado: Pero es que si es el nudo propietario es el usufructuario.

Ing. Jorge Granados Soto: Bueno es que el otro dice que es dueño de un sexto del usufructo.

Director Roberto Quirós Coronado: Vamos a ver, pongamos lo fácil, si usted consigue la certificación le digo porque he tenido que hacer montones de (...) y este tema si usted me consigue la certificación de la propiedad, yo le digo, le ayudo a cómo resolver exactamente.

Ing. Jorge Granados Soto: Ok sí bueno, digamos, obviamente digamos el tema legal no es mi fuerte digamos, pero esto es lo que, pero podría.

Director Roberto Quirós Coronado: No, no (...).

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Mejor mándenlos, porque yo tengo muchas dudas, por ejemplo, si hay alguno que tiene la nuda y falleció eso tiene un sucesorio

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9329

verdad por más que llevemos juicios y lo que sea, este tiene que por lo menos, abrirse el sucesorio.

Ing. Jorge Granados Soto: Perdón, sí lo que pasa bueno en ese caso lo que nos había dicho la Dirección Jurídica era que, para iniciar el proceso de expropiación, verdad porque no podríamos decir bueno entonces no a expropiar hasta que se resuelva el sucesorio si no que en esos casos.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Pero, perdón si están de acuerdo no necesitamos ir a un proceso expropiatorio, es notarial.

Director Roberto Quirós Coronado: Si hay un proceso sucesorio basta con que la albacea.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Acepte.

Director Roberto Quirós Coronado: Sea autorizado por la audiencia de herederos y ya firme.

Ing. Jorge Granados Soto: Entonces, mejor lo paso porque esa parte tan detallada legal no la manejo.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Me parece que mejor lo revisamos.

Yo creo entonces que ese sería el último tema por el día de hoy y quedamos pendientes, entonces vamos a tratar de ponerlos tempranito, nos vamos a tener la segunda sesión el jueves porque tenemos mucho asunto, lo dejamos para este jueves en ocho, así que les agradezco y nos quedamos entonces los de Junta y doy por cerrada la sesión.

Por tanto, considerando lo establecido en la Ley de Expropiaciones N° 9286 del 11 de noviembre de 2014, publicada en el Diario Oficial La Gaceta N° 24 del 04 de febrero de 2015, y las reformas contenidas en la Ley N° 9462 del 28 de julio de 2017, publicada en el Alcance N° 175 del 18 de julio de 2017 y con el fin de proceder como en derecho corresponde y realizar las acciones legales necesarias para continuar con la adquisición de los terrenos necesarios para el Proyecto denominado Torre de Cuidados Críticos del Hospital Nacional de Niños (Torre de Esperanza) y de acuerdo con lo indicado por parte de la Dirección Arquitectura e Ingeniería por medio del oficio N° GIT-DAI-0349-2023, el aval de la Dirección Jurídica mediante la nota N° GA-DJ-01287-2023, así como el oficio N° GIT-0480-2023 de la Gerencia Infraestructura y Tecnologías, el cual es coincidente en los términos establecidos con los acuerdos tomados por la Junta Directiva para la primera etapa: en el artículo 4° de la sesión N° 9103 del 11 de junio de 2020, y el acuerdo tomado en el artículo 15° de la sesión N° 9110 del 09 de julio de 2020, acorde con las disposiciones normativas y de conformidad con el artículo 136 inciso 2 de la Ley General de Administración Pública, procede a dictar acto final del proceso de expropiación administrativa en los términos regulados por la Ley de Expropiaciones N° 9286 y sus

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9329

reformas; la Junta Directiva para la segunda etapa: por medio del artículo 5° de la sesión N°9179 celebrada el 20 de mayo de 2021 acuerda declarar de interés público seis de las quince propiedades que conforman la cuadra contigua al Oeste del Hospital Nacional de Niños. Esto como parte de la segunda fase del proceso de expropiación de bienes inmuebles para desarrollar el proyecto Torre de Cuidados Críticos del Hospital Nacional de Niños bajo Fideicomiso “Torre de Esperanza”. Publicada en la Gaceta N°118 del 21 de junio de 2021 se realiza la publicación de la Declaratoria de Interés., la Junta Directiva de -forma unánime- **ACUERDA:**

ACUERDO ÚNICO: Trasladar para análisis previo por parte de la Junta Directiva.

ARTICULO 13°

Se toma nota de que se reprograma los siguientes temas para una próxima sesión que en adelante se detallan:

VI Asuntos Resolutivos

A) Temas resolutivos

| | | |
|---------------|---|----|
| GF-1108-2023 | Gerencia Financiera Propuesta para la presentación a los miembros de Junta Directiva, de los “Estados Financieros Institucionales del Seguro de Salud al 30 de septiembre de 2022” e “Informe del Flujo de Efectivo, con cierre al 30 de septiembre de 2022”. | 15 |
| GP-0534-2023 | Gerencia de Pensiones Estados financieros del seguro de invalidez, vejez y muerte y del régimen no contributivo de pensiones, al mes de setiembre 2022. | 15 |
| GL-2132-2022 | Propuesta de reforma integral del Reglamento para Compra de Medicamentos, Materias Primas, Reactivos, Envases y Materiales de Acondicionamiento, para conocimiento de la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social y las Condiciones Generales para la contratación administrativa institucional de bienes y servicios desarrollada por todas las unidades de la CCSS | 15 |
| GIT-0480-2023 | Gerencia Infraestructura y Tecnologías Propuesta de acuerdo expropiatorio correspondiente al proyecto de la Torre de Cuidados Críticos del Hospital Nacional de Niños, Torre de Esperanza. Expediente EBI-CCSS-0692-013-2021-P | 15 |